

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 10 de Junio de 1915.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA											
	Gerona.	Can- sáyar.	Ostuneta.	Bal- tanás.	Alcalá de Hen- ares.	Mu'a.	Gan- desa.	Lucena (Cór- doba).	Mota del Mar- qués.	Aranda de Duero.	Vélez Málaga.	Pur- chena.
D. Victor Fuentes del Río.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Pío González Rubin.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Daniel Berfano Escobar.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Mariano Gaite y Heredia.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Agustini Jiménez Frutos.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Antonio López González.....	2.º	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Joaquín Rovira Oliver.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Francisco Castro Pérez.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Pedro Gómez Marín.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Ricardo Novillo Ferrerell.....	2.º	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Balcells y Brú.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juan García Valdecasas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José López de Hierro.....	2.º	»	»	»	1.º	»	»	Unico.	»	»	»	»
Miguel Rato Fraile.....	2.º	»	3.º	»	1.º	»	»	3.º	»	»	»	»
Joaquín Gil de Vergara.....	»	»	2.º	»	1.º	»	»	4.º	»	»	»	»
José Barba y Urizar Aldaca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Gasset Ros.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»
Luis Gil Alfonso.....	»	»	4.º	»	»	5.º	2.º	3.º	1.º	»	»	»
Diego Pérez de los Cobos.....	»	»	1.º	»	»	2.º	3.º	»	»	»	»	»
José María de Bascarán.....	»	1.º	2.º	»	»	4.º	»	3.º	»	»	»	»
Rafael Insa y Sacristán.....	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»
Andrés Enciso de las Heras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Wenceslao García Gómez.....	2.º	7.º	5.º	»	1.º	»	»	Unico.	»	»	»	»
Zoilo F. Diaz de Laspra.....	»	»	3.º	»	»	6.º	»	3.º	4.º	»	»	8.º
Florencio Escudero Bolla.....	»	»	4.º	»	»	5.º	1.º	1.º	»	»	»	»
Manuel Losada Gago.....	»	»	Unico.	»	»	»	»	3.º	2.º	»	»	»
Lope Calderón y Calderón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Lovera Navas.....	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»
Evaristo de la Riva.....	»	»	2.º	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»
José Triana Blasco.....	»	4.º	3.º	»	»	2.º	1.º	»	»	»	»	»
Alfredo Gómez de la Serna.....	2.º	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Juan García Rodrigo.....	»	»	2.º	»	»	3.º	»	1.º	»	»	»	»
Claudio Delgado Viguera.....	»	3.º	6.º	»	»	4.º	1.º	2.º	5.º	»	»	»
Juan de Peralta.....	»	3.º	»	»	»	5.º	1.º	2.º	4.º	»	»	»
Atanasio Diaz Bernardo.....	»	»	1.º	»	»	»	»	»	3.º	»	»	2.º
Antonio Fernández Castañón.....	»	1.º	2.º	»	»	3.º	4.º	5.º	6.º	»	»	»
Juan B. de Terrazas.....	»	»	2.º	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»
Domingo de Angulo Goñi.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	2.º
Antonio Hierro Serrano.....	»	1.º	»	»	»	»	»	»	2.º	»	4.º	3.º
Antonio Ravé.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	2.º	»
Claudio Rodríguez.....	»	4.º	6.º	»	»	2.º	1.º	3.º	5.º	»	»	»
Juan A. Hidalgo y Merello.....	»	1.º	2.º	»	»	3.º	4.º	5.º	6.º	»	»	»
José Cazorla Salcedo.....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Benito Vincueira.....	»	4.º	1.º	»	»	3.º	5.º	2.º	»	»	»	»
Juan Chacón y Hervás.....	»	»	»	»	»	»	»	»	6.º	»	»	7.º
Raimundo Fisac y Lozano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3.º	2.º	1.º
José Delgado Gavilán.....	»	»	»	4.º	»	»	»	»	»	2.º	»	1.º
Antonio Ruiz Baeza.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3.º	2.º	1.º
Juan Delgado Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	1.º
Manuel Caubet Puyot.....	»	»	»	4.º	»	»	»	»	»	1.º	2.º	»
Salvador Tormo Lorda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	3.º	»	2.º
Manuel Cabeza Bobes.....	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	3.º	2.º	1.º
Julio Cortey Maurich.....	»	»	»	3.º	»	»	»	»	»	2.º	4.º	3.º
Jaime Garáu Pavón.....	»	»	»	5.º	»	»	»	»	»	4.º	2.º	1.º
Joaquín Carmona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	1.º	3.º	2.º
Emilio Onorato Peña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3.º	2.º	1.º
César Rey Feijóo.....	»	»	»	3.º	»	»	»	»	»	2.º	4.º	1.º

Madrid, 1.º de Julio de 1915.—El Director general, José Jorro y Miranda.

# MINISTERIO

## SUBSECRETARÍA.—

### Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ob

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Ninas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Albacete	»	»	13.447	»	1.301	10.163	»	1.372	»	»	1.516
Albacete	292.035	29.074	31.128	39.154	60	16.482	»	12.499	»	49.930	90
Albano	371.862	59.660	58.591	101.770	500	4.156	320.142	198	»	54.440	156
Almería	157.468	16.476	27.282	31.231	26.946	2.722	40.467	32	15.864	29.046	31.835
Ávila	119.431	17.917	19.086	12.412	»	11.877	»	1.261	»	94.712	301
Badajoz	1.220.244	113.515	35.744	200.036	3.821	5.368	54.776	5.158	»	233.510	»
Barcelona	549.807	470.487	984.877	864.309	442	45.561	2.719.490	62.545	182.264	453.030	83.264
Burgos	310.817	74.123	47.659	85.983	120	13.746	»	1.483	»	109.973	325
Caceres	544.815	59.604	50.226	61.838	»	35.550	94.059	258	»	116.959	3.573
Cádiz	1.132.037	52.432	144.849	114.300	»	1.630	200.919	29.862	»	138.551	2.543
Castellón	238.330	71.992	41.887	46.275	54	11.216	1.781	1.449	»	110.748	1.231
Ciudad Real	324.396	73.771	45.341	61.508	3.807	10.255	»	84.007	»	76.569	2.973
Córdoba	654.125	86.180	94.245	126.867	40.272	14.256	»	968	»	75.251	12.017
Cuenca	551.124	124.579	134.160	114.948	»	42.562	118.164	260	»	131.475	3.513
Extremadura	297.283	59.925	26.789	34.734	»	8.336	»	13.989	»	36.309	347
Guadalajara	238.499	121.018	48.411	54.814	2.184	43.484	682.358	1.260	»	96.831	4.859
Guadalupe	758.690	69.153	88.910	84.526	185	6.388	1.126	54.652	315.215	38.370	635
Guadalajara	180.986	32.457	26.332	27.072	»	3.368	»	1.690	»	60.498	1.305
Huelva	»	»	30.887	»	2.686	38.276	894.311	1.248	»	»	3.748
Huesca	198.987	40.378	71.863	31.391	8.868	1.219	262.089	15.577	»	67.122	24.912
Jaén	297.466	36.154	26.966	21.950	»	5.436	842	»	»	33.843	»
Jerez	327.371	44.907	96.724	116.083	18.878	23.414	»	200	»	84.273	3.171
León	425.883	53.775	33.523	32.728	300	48.426	»	818	»	96.622	53
Lugo	224.701	33.208	35.315	41.605	927	35.012	15.223	2.685	»	54.392	3.000
Madrid	114.814	40.124	25.671	79.019	»	728	»	162	»	29.608	30
Malaga	365.439	68.930	38.564	51.127	6.449	4.233	1.433	»	»	66.966	776
Málaga	930.866	470.234	2.424.539	2.346.116	144	1.048	14.056	3.383	1.437	45.388	1.921.713
Mérida	273.338	50.458	134.130	117.966	7.602	1.728	209.006	32.931	109.514	31.957	3.998
Murcia	598.653	66.408	99.588	109.301	12.034	1.095	130.679	3.822	»	3.433	5.265
Nágera	»	»	16.964	»	»	10.680	6.954	»	»	»	»
Nágera	286.145	35.172	30.940	44.000	793	6.501	183	183	»	67.812	2.310
Navarra	457.706	150.211	169.801	131.226	8.726	23.782	305.811	900	10.845	77.307	17.372
Palencia	313.943	54.758	20.863	40.654	»	22.481	»	37	»	53.366	500
Pamplona	223.253	71.825	79.870	50.875	»	43.396	123.936	130	»	59.869	14.415
Pontevedra	270.811	48.696	48.238	46.300	»	2.363	64.420	310	»	85.045	9.388
Salamanca	186.455	64.342	71.934	181.206	4.669	14.935	357.000	1.364	»	80.007	16.408
San Sebastián	170.110	37.597	26.880	21.159	»	9.296	16.742	200	»	50.458	746
Sevilla	571.545	114.668	115.055	632.283	7.098	14.157	670.149	169	»	208.878	12.980
Soria	121.696	25.954	18.126	13.462	1.562	8.340	»	»	17.861	61.922	4.676
Tarazona	260.752	76.548	74.172	82.953	13.211	18.620	210.642	9.165	»	10.922	452
Tarazona	363.517	48.898	23.643	27.538	182	23.183	»	»	13.470	95.671	1.016
Teruel	293.883	64.935	49.324	73.806	54	19.355	»	14.113	»	108.750	3.829
Torrelavega	1.622.965	204.928	176.826	309.195	»	3.742	468.569	77.520	37.621	107.244	38.976
Torrelavega	537.659	73.224	69.985	82.643	»	847	2.599	30.662	68.408	71.774	2.261
Valencia	»	»	372.912	»	5.074	50.030	816.393	15.244	»	»	3.752
Valencia	238.658	13.584	42.243	21.824	»	55.199	5.210	1.825	»	93.785	2.131
Valladolid	847.200	179.517	129.092	88.673	259	2.611	194	187.872	273.454	39.143	3.236
Valladolid	332.207	32.116	53.467	72.531	»	32.047	15.892	12.295	536	69.346	4.859
Vizcaya	119.207	19.193	52.689	23.237	»	2.198	119.803	19.375	»	26.696	8.323
Vizcaya (Las Palmas)	52.468	6.906	27.399	19.840	»	2.677	107.887	28.030	»	8.293	7.806
Vizcaya	»	6.871	5.560.547	24.002	»	»	»	159.524	2.319.291	»	»
Vizcaya	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	18.593.827	3.797.882	12.168.147	7.002.470	178.845	834.759	9.003.308	893.894	3.362.029	3.887.167	2.277.889
Zaragoza	18.592.806	3.987.338	11.816.471	5.293.024	163.024	917.277	20.336.083	1.323.569	2.426.330	4.170.012	2.513.538
Zaragoza	8.979	189.454	351.676	7.704.446	15.821	82.518	11.382.778	429.675	936.699	229.845	235.649

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que

# DE HACIENDA

## INSPECCION GENERAL

núm. 1.

tenida durante el mes de Junio de 1915, comparada con la de igual mes de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbra del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
>	50.596	>	>	>	22.479	100.874	90.164	10.710	>	Alava.
1.993	6.784	>	>	>	22.080	511.309	481.114	30.195	>	Albacete.
8.825	20.048	>	>	>	27.285	1.027.633	1.157.837	>	130.204	Alicante.
6.249	20.468	>	>	>	19.793	425.879	523.381	>	97.502	Almería.
1.782	20.543	>	>	>	16.895	316.224	323.071	>	6.847	Ávila.
3.447	22.659	>	>	>	44.153	1.942.431	1.924.976	17.455	>	Badajoz.
208.090	104.450	>	>	>	202.757	6.931.373	11.100.950	>	4.169.577	Barcelona.
4.300	29.491	>	>	>	35.958	713.978	665.946	48.032	>	Burgos.
1.063	21.918	>	>	>	17.211	1.007.076	1.019.034	>	11.958	Cáceres.
10.472	10.625	>	>	>	572.515	2.410.735	2.686.945	>	276.210	Cádiz.
4.601	16.201	>	>	>	14.784	560.549	689.926	>	129.377	Castellón.
5.997	17.791	>	>	>	39.931	740.540	745.178	>	4.638	Ciudad Real.
9.534	12.948	>	>	>	44.269	1.150.932	1.183.464	>	12.532	Córdoba.
5.234	10	>	>	>	28.362	1.254.400	1.485.851	>	231.451	Cornués.
7.036	5.574	>	>	>	16.449	516.771	403.669	113.102	>	Cuenca.
17.060	39.401	>	>	>	44.869	1.340.048	1.987.281	>	647.233	Gerona.
19.892	10.100	>	>	>	45.273	1.492.950	1.805.533	>	312.583	Granada.
3.036	19.444	>	>	>	28.256	398.633	375.652	23.001	>	Guadalajara.
>	12.900	>	>	>	52.463	1.056.519	2.337.025	>	1.280.506	Guipúzcoa.
15.313	2.832	>	>	>	286.840	1.027.391	1.437.408	>	410.017	Huelva.
955	16.769	>	>	>	17.330	367.705	368.507	1.198	>	Huesca.
1.251	33.118	>	>	>	37.844	787.436	839.400	>	51.964	Jaén.
1.441	45.774	>	>	>	37.605	776.948	777.737	>	789	León.
3.366	29.171	>	>	>	52.605	551.211	589.326	>	38.109	Lérida.
3.337	9.618	>	>	>	19.045	321.812	297.566	24.246	>	Logroño.
2.812	38.464	>	>	>	24.932	670.125	567.768	102.357	>	Lugo.
97.850	75.918	>	>	>	791.234	9.191.929	7.413.409	1.778.520	>	Madrid.
22.508	18.559	>	>	>	56.909	1.070.850	1.633.365	>	562.515	Málaga.
5.394	13.824	>	>	>	30.168	884.464	1.118.953	>	234.491	Murcia.
>	61.497	>	>	>	371.960	468.055	448.063	19.992	>	Navarra.
3.074	31.860	>	>	>	29.829	538.804	497.328	41.476	>	Orense.
7.026	79.079	>	>	>	73.591	1.591.695	1.700.856	>	109.161	Oviedo.
2.475	17.572	>	>	>	30.986	557.635	539.311	18.324	>	Palencia.
3.243	48.207	>	>	>	44.164	754.183	1.035.807	>	281.624	Pontevedra.
4.773	31.138	>	>	>	36.269	648.401	707.455	>	59.054	Salamanca.
10.054	4.368	>	>	>	37.575	1.030.308	1.690.573	>	660.265	Santander.
697	12.223	>	>	>	23.263	369.371	354.715	14.656	>	Segovia.
32.129	20.921	>	>	>	112.601	2.513.633	2.397.853	125.780	>	Sevilla.
506	16.019	>	>	>	17.993	307.590	307.444	146	>	Soria.
3.018	14.987	>	>	>	56.123	813.235	1.158.677	>	345.442	Tarragona.
3.295	12.975	>	>	>	16.377	569.774	586.120	>	16.346	Teruel.
6.863	21.365	>	>	>	56.855	623.112	553.226	69.886	>	Toledo.
35.895	45.193	>	>	>	97.201	3.245.875	4.140.308	>	894.433	Valencia.
9.657	10.084	>	>	>	35.274	995.080	1.090.565	>	95.485	Valladolid.
>	7.023	>	>	>	60.867	1.333.297	2.442.693	>	1.108.796	Vizcaya.
2.840	9.602	>	>	>	13.709	500.010	533.439	>	33.429	Zamora.
17.036	27.011	>	>	>	76.381	1.875.457	1.503.795	371.662	>	Zatagosa.
8.194	10.735	>	>	>	30.708	674.861	862.679	>	187.818	Baleares.
4.239	5.799	>	>	>	102.858	499.917	449.880	50.037	>	Canarias (Isla de)
5.985	2.172	>	>	>	10.334	279.817	327.393	>	47.570	Canarias (Isla de)
>	355.669	12.477.336	8.485.800	6.291.589	1.583.768	37.264.397	37.079.988	184.409	>	Canarias (Isla de)
>	>	>	>	>	45.000.000	45.000.000	>	45.000.000	>	Canarias (Isla de)
633.837	1.571.493	12.477.336	8.485.800	6.291.589	50.562.980	142.023.252	106.426.000	48.045.184	12.447.982	
564.142	1.629.037	12.602.902	8.239.185	7.093.273	4.746.991					
+ 69.695	- 57.544	- 125.566	+ 246.615	- 801.684	+ 45.815.989	+ 35.597.252		+ 35.597.252		

han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

**Estado**

**Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos,**

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Misas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos Francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	12.614	»	193	10.082	»	1.263	»	»	1.665
Albacete.....	289.861	31.608	29.122	29.103	336	17.106	»	16.348	»	49.530	»
Alborno.....	318.118	82.726	60.222	69.806	285	9.397	519.633	3.612	1.348	56.130	1.194
Almería.....	191.819	18.626	28.428	37.817	7.483	3.669	117.077	9	»	53.690	33.531
Ávila.....	132.107	16.212	23.619	13.497	»	13.044	»	259	»	94.666	22
Badajoz.....	1.179.095	92.048	26.332	174.907	34.189	5.804	44.689	»	»	192.868	»
Baleares.....	452.369	694.974	1.361.527	681.677	»	52.833	6.476.433	237.814	184.245	451.858	102.949
Barcelona.....	320.598	67.572	44.174	45.186	160	11.948	»	3.132	»	111.532	1.906
Batavia.....	346.625	62.843	59.199	43.380	»	35.061	112.154	1.124	»	138.241	1.031
Bérgamo.....	1.181.637	62.313	154.326	72.120	»	2.069	253.150	20.522	750	137.522	886
Bilbao.....	252.359	64.993	44.615	55.909	»	13.195	30.016	77.348	»	107.863	806
Bombay.....	349.210	72.565	42.867	57.956	27.649	9.919	»	52.341	»	109.518	4.168
Bombay.....	799.829	90.365	87.542	111.214	59.886	13.886	»	193	»	82.224	14.735
Bombay.....	554.897	123.751	116.397	89.613	»	41.675	343.369	350	»	138.559	2.668
Bombay.....	249.287	51.599	37.635	21.315	»	10.169	»	2.020	»	27.302	486
Bombay.....	239.531	120.585	42.509	49.383	»	42.768	1.329.309	397	»	103.213	3.958
Bombay.....	806.002	93.337	77.416	141.019	959	864	1.146	82.328	467.733	32.806	447
Bombay.....	182.096	31.366	36.725	35.184	»	7.866	»	250	»	57.295	3.908
Bombay.....	»	»	30.850	»	1.903	54.636	2.208.255	4.141	»	»	2.545
Bombay.....	268.074	50.108	108.242	44.551	498	9.241	550.787	1.204	»	74.205	45.375
Bombay.....	186.116	37.458	33.052	19.977	64	5.284	7.527	117	»	31.921	413
Bombay.....	361.750	45.047	70.999	155.324	1.076	26.487	»	250	»	136.342	8.399
Bombay.....	423.404	54.487	33.844	27.103	48	48.008	»	362	»	105.682	1.112
Bombay.....	235.535	64.479	38.311	58.735	»	36.968	6.035	337	»	79.116	9.636
Bombay.....	132.730	26.083	27.666	43.216	»	1.849	»	2.635	»	38.906	250
Bombay.....	278.727	61.369	42.389	48.440	»	6.350	22.843	»	»	54.561	1.534
Bombay.....	1.069.890	419.712	2.212.098	1.193.073	144	223	9.590	9.677	»	49.133	2.118.711
Bombay.....	395.085	46.076	131.292	116.102	»	1.696	687.819	37.458	166.946	31.080	3.706
Bombay.....	407.948	76.493	133.650	105.778	19.077	1.023	295.762	8.100	»	20.172	6.965
Bombay.....	»	»	17.630	»	134	10.624	4.514	»	»	»	»
Bombay.....	253.469	34.021	30.606	47.968	»	21.016	1.608	809	»	52.648	»
Bombay.....	449.612	172.382	133.478	126.573	1.102	16.555	472.194	450	1.060	194.013	14.723
Bombay.....	312.672	54.318	21.380	45.078	»	22.451	»	570	»	53.701	1.106
Bombay.....	229.959	82.519	71.225	62.603	2.670	40.351	405.991	388	»	28.137	17.431
Bombay.....	287.868	49.812	49.549	47.407	»	3.433	103.717	248	»	104.607	12.115
Bombay.....	107.656	64.478	63.026	147.963	9.231	10.640	1.067.424	2.355	»	87.087	12.345
Bombay.....	172.818	34.411	20.212	21.367	»	14.174	12.198	667	»	51.246	891
Bombay.....	635.152	74.846	122.634	889.103	1.178	19.643	844.052	857	»	200.734	12.950
Bombay.....	121.127	32.104	15.675	17.466	90	6.773	»	150	30.256	57.013	4.645
Bombay.....	237.364	76.240	72.896	110.704	553	18.308	609.350	75.142	»	62.277	1.957
Bombay.....	296.764	46.276	24.279	28.638	9.821	23.120	»	75	28.079	113.991	187
Bombay.....	187.983	70.974	42.788	60.303	»	19.086	»	16.540	»	106.799	256
Bombay.....	1.812.106	197.448	139.020	275.053	24	13.935	1.420.602	34.364	95.040	155.542	31.205
Bombay.....	337.547	79.866	39.260	86.672	»	816	500	64.497	125.143	70.134	1.092
Bombay.....	»	»	185.037	»	4.555	75.340	1.952.453	93.113	»	»	8.033
Bombay.....	237.345	29.935	34.794	30.972	»	63.229	5.027	997	»	97.826	886
Bombay.....	374.633	136.315	107.047	88.014	43	12.038	»	213.429	235.601	37.805	3.200
Bombay.....	339.822	29.849	51.865	85.999	»	31.926	207.499	6.448	»	53.572	4.062
Bombay.....	109.748	37.864	36.512	46.220	»	834	123.985	18.139	»	20.096	6.514
Bombay.....	34.963	14.044	36.753	29.894	»	395	134.375	26.882	»	3.539	6.434
Bombay.....	»	»	5.393.743	9.245	»	»	»	429.064	1.000.629	»	»
Bombay.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bombay.....	18.392.896	3.987.336	11.816.471	5.298.024	163.024	917.277	20.386.083	1.323.569	2.425.330	4.117.012	2.513.538
Bombay.....	17.324.737	4.112.460	11.095.914	6.657.042	157.644	912.104	18.909.114	1.139.066	3.797.494	4.705.502	2.348.982
Bombay.....	+1.278.069	-125.124	-179.443	-1.359.018	+ 5.380	+ 5.173	+1.476.969	+ 184.503	-1.372.164	- 588.490	+ 164.556

núm. 2.

obtenida durante el mes de Junio de 1914, comparada con la de igual mes de 1913

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1914.	TOTAL recaudado en 1913.	DIFERENCIAS EN 1914		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	50.625	»	»	»	13.720	90.164	85.629	4.535	»	Alava.
1.884	6.476	»	»	»	6.740	481.114	569.315	»	»	Albacete.
7.665	16.769	»	»	»	10.932	1.157.837	1.276.682	»	»	Alicante.
5.455	11.073	»	»	»	15.394	523.381	461.058	62.323	»	118.845
1.857	17.509	»	»	»	10.285	323.071	331.823	»	»	Almería.
3.865	8.502	»	»	»	162.686	1.924.976	1.419.294	505.682	»	8.752
223.337	66.068	»	»	»	115.466	11.100.950	10.769.647	331.303	»	»
4.165	31.540	»	»	»	24.352	665.946	743.070	»	»	»
1.803	10.810	»	»	»	6.763	1.019.034	976.098	43.026	»	77.124
14.341	18.872	»	»	»	761.437	2.686.945	2.463.815	223.130	»	»
6.608	21.642	»	»	»	14.666	689.926	692.577	27.349	»	»
2.994	16.420	»	»	»	8.631	745.178	737.104	8.074	»	»
6.384	6.034	»	»	»	20.192	1.183.464	1.279.818	»	»	»
9.301	22.096	»	»	»	38.375	1.485.851	1.571.217	»	»	»
967	4.788	»	»	»	7.761	403.669	454.572	»	»	»
11.532	36.846	»	»	»	16.150	1.987.281	2.458.372	»	»	»
10.879	10.414	»	»	»	17.188	1.895.523	1.682.876	172.657	»	»
2.623	12.273	»	»	»	11.126	375.652	412.120	»	»	»
»	12.855	»	»	»	21.790	2.337.025	2.129.718	207.307	»	»
3.009	10.299	»	»	»	271.315	1.437.408	1.427.894	9.514	»	»
1.957	30.445	»	»	»	12.176	366.507	423.674	»	»	»
3.065	16.968	»	»	»	13.193	839.400	834.235	5.165	»	»
1.673	48.370	»	»	»	33.644	777.737	815.532	»	»	»
3.757	33.504	»	»	»	22.887	589.320	623.005	»	»	»
3.331	9.233	»	»	»	11.667	297.566	305.048	»	»	»
1.542	29.428	»	»	»	22.594	567.768	663.303	»	»	»
58.493	62.972	»	»	»	218.731	7.413.409	7.421.425	»	»	»
22.344	18.658	»	»	»	50.019	1.633.365	1.133.550	499.815	»	»
8.231	8.319	»	»	»	27.437	1.118.955	1.125.353	»	»	»
»	61.498	»	»	»	353.663	448.063	437.636	10.427	»	»
4.189	27.353	»	»	»	23.641	497.328	528.947	»	»	»
6.826	73.773	»	»	»	32.083	1.700.856	1.699.369	1.487	»	»
2.430	15.504	»	»	»	10.101	539.311	582.639	»	»	»
809	48.020	»	»	»	54.702	1.035.807	1.028.998	6.809	»	»
3.772	32.865	»	»	»	12.062	707.455	625.570	81.885	»	»
9.395	11.163	»	»	»	17.810	1.690.573	1.741.202	»	»	»
1.358	17.868	»	»	»	7.505	354.715	362.580	»	»	»
24.937	19.883	»	»	»	40.834	2.387.853	2.362.077	25.776	»	»
618	12.237	»	»	»	9.290	307.444	306.027	1.417	»	»
2.745	19.937	»	»	»	21.488	1.158.677	928.016	230.661	»	»
2.219	10.140	»	»	»	5.531	586.120	698.317	»	»	»
4.203	12.626	»	»	»	31.668	553.226	638.318	»	»	»
35.421	101.990	»	»	»	28.558	4.140.308	3.469.295	671.013	»	»
6.869	27.382	»	»	»	9.757	1.090.565	1.109.651	»	»	»
»	102.063	»	»	»	21.499	2.442.093	2.489.626	»	»	»
4.302	14.851	»	»	»	12.655	533.439	541.523	»	»	»
12.551	46.050	»	»	»	37.014	1.303.795	1.536.342	»	»	»
8.980	14.440	»	»	»	28.226	862.679	711.849	150.830	»	»
4.311	1.931	»	»	»	13.676	449.880	529.335	»	»	»
5.055	4.465	»	»	»	10.621	327.393	359.454	»	»	»
»	303.190	12.602.902	8.239.185	7.093.273	1.997.294	37.079.938	39.638.429	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
564.142	1.629.037	12.602.902	8.239.185	7.093.273	4.746.991	106.426.000	107.523.934	3.280.185	4.378.119	
522.153	2.229.772	13.180.966	7.372.489	6.995.527	5.162.968					
+ 41.989	- 600.735	- 578.064	+ 866.696	+ 97.746	- 415.977		- 1.097.934		- 1.097.934	

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida du

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava	»	»	70.203	»	3.993	24.465	778	13.296	»	»	8.599
Alicante	1.192.665	148.688	149.445	305.287	652	29.285	»	121.602	»	280.015	2.428
Alemania	2.127.736	402.526	263.771	566.927	5.771	18.718	2.780.296	17.012	29.601	259.988	438
Almería	990.236	106.721	178.383	216.801	77.728	8.041	265.157	4.667	75.706	134.806	176.820
Andalucía	987.327	115.270	101.440	186.464	»	18.517	1	10.383	»	342.068	3.094
Barcelona	2.771.099	288.923	199.834	762.422	31.504	10.499	380.533	21.002	»	760.787	156
Batavia	6.611.385	5.474.100	5.989.176	4.458.979	4.117	124.506	25.568.060	554.418	1.371.247	2.637.894	487.510
Batavia	1.558.302	315.099	223.737	362.664	2.235	80.396	»	13.217	»	465.635	7.432
Batavia	1.995.887	215.845	208.873	449.421	2.451	22.294	592.181	3.516	»	423.334	4.916
Batavia	2.905.256	678.112	891.994	843.636	»	3.619	1.321.971	207.077	2.968	704.081	12.692
Castellón	1.536.691	248.708	155.055	300.600	63	20.837	16.836	24.072	»	405.875	6.702
Cataluña	2.311.614	291.626	288.151	528.310	101.793	24.848	590	430.861	»	389.511	17.961
Cataluña	3.218.911	371.171	381.209	790.433	240.530	20.088	»	28.124	»	455.272	63.910
Cataluña	2.626.260	540.146	638.742	713.928	1.361	65.516	1.384.176	2.819	»	718.982	12.056
Cataluña	1.326.407	170.094	100.982	230.214	576	19.424	»	40.487	»	223.542	4.850
Cataluña	1.716.295	588.978	191.703	495.201	5.023	49.231	3.499.334	16.158	»	356.744	26.705
Cataluña	1.087.644	235.190	431.577	547.125	22.867	18.707	7.557	366.926	2.552.811	220.465	3.666
Cataluña	1.283.415	157.191	114.688	152.457	15.501	47.355	»	8.619	»	203.792	8.472
Cataluña	»	»	210.917	»	17.730	132.217	5.252.581	12.013	»	»	12.355
Cataluña	1.230.059	241.661	284.222	256.290	287.542	5.345	1.833.029	160.194	»	365.771	133.304
Cataluña	1.268.659	130.180	121.518	185.260	304	11.802	7.397	3.268	»	185.964	1.206
Cataluña	2.877.499	302.561	304.998	755.527	333.734	61.058	»	11.880	»	522.155	16.273
Cataluña	1.737.916	196.953	143.698	229.634	5.476	55.943	»	6.012	»	377.488	928
Cataluña	1.499.707	272.731	142.505	290.935	3.914	61.361	21.384	21.249	»	324.609	11.011
Cataluña	817.354	154.338	155.567	233.635	3.618	3.073	20	16.673	»	154.295	2.119
Cataluña	1.573.034	172.118	131.101	331.159	8.798	52.307	8.996	83	»	372.174	3.553
Cataluña	8.597.588	3.329.566	12.110.863	10.208.315	727	2.589	178.069	74.525	269.113	239.627	10.335.609
Cataluña	2.186.440	468.443	675.252	643.844	18.134	4.932	1.896.381	176.688	615.804	93.693	26.142
Cataluña	1.973.873	310.685	442.912	581.131	96.531	2.969	742.459	62.902	»	79.788	25.165
Cataluña	»	»	101.111	»	4.920	29.457	13.373	»	»	»	»
Cataluña	1.468.655	134.384	127.371	265.542	16.035	38.653	3.513	7.024	»	398.218	7.141
Cataluña	2.531.676	616.184	899.501	994.015	28.190	33.181	1.665.984	13.106	11.827	653.280	84.875
Cataluña	1.386.489	193.682	98.177	269.045	320	47.707	»	776	»	200.145	1.972
Cataluña	1.784.824	352.461	325.619	368.282	5.552	59.963	1.120.044	3.349	»	441.171	63.835
Cataluña	1.940.119	292.605	197.929	337.232	260	7.793	291.442	4.178	»	374.664	51.656
Cataluña	1.193.908	513.633	525.810	723.278	119.654	20.101	4.555.103	14.761	»	322.770	71.607
Cataluña	1.164.355	150.264	109.343	226.965	»	18.862	70.107	2.864	»	253.334	3.800
Cataluña	4.507.731	890.026	895.553	2.044.810	29.423	37.086	4.119.792	28.160	»	979.614	66.678
Cataluña	784.393	167.459	64.735	104.110	1.562	35.669	»	179	304.160	258.170	22.006
Cataluña	1.966.900	392.544	263.073	560.149	34.082	42.504	1.067.285	91.749	»	156.976	4.033
Cataluña	1.351.749	133.650	100.385	222.961	56.202	35.741	»	9.623	440.968	349.433	3.797
Cataluña	2.632.195	307.695	220.391	363.795	1.141	47.301	»	82.462	»	449.849	4.580
Cataluña	4.865.967	988.994	881.776	1.877.410	488	6.909	3.474.848	596.266	570.982	475.511	213.157
Cataluña	2.002.128	398.647	386.170	525.009	»	3.717	39.873	93.806	626.675	327.363	6.029
Cataluña	»	»	871.616	»	310.269	99.936	6.396.447	295.894	»	19.431	51.329
Cataluña	1.492.124	165.702	171.323	202.222	54	84.838	19.821	12.665	»	351.611	3.751
Cataluña	2.215.945	584.717	712.635	596.297	7.459	12.569	876	988.392	2.612.503	307.140	22.567
Cataluña	1.474.895	281.072	465.474	467.634	818	56.027	409.236	86.136	7.632	382.127	27.414
Cataluña	673.215	127.660	254.911	210.958	»	21.004	734.261	52.848	»	160.989	34.073
Cataluña	456.590	133.075	132.333	136.829	»	4.090	739.480	111.150	»	27.501	17.988
Cataluña	»	31.014	25.066.077	110.163	»	»	»	1.086.554	9.895.895	»	»
Cataluña	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cataluña	96.583.152	22.873.081	58.083.915	36.232.705	1.909.102	1.743.050	70.499.348	6.011.327	19.283.836	18.192.102	12.178.262
Cataluña	96.922.340	23.197.190	57.389.342	32.776.115	3.023.222	1.815.150	118.535.306	7.962.406	18.895.637	19.939.123	13.493.976
Cataluña	- 339.188	- 324.109	+ 694.571	+ 3.456.590	- 1.414.120	- 72.100	- 43.035.956	- 1.951.079	+ 388.179	- 1.347.021	- 1.315.614

NOTA. — Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

núm. 3.

rante los meses de Enero á Junio de 1915, comparada con la de igual período de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Ectáco.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	249.780	»	»	»	250.011	621.125	602.595	18.530	»	Alava.
36.887	28.312	»	»	»	78.370	2.373.631	2.253.895	119.736	»	Albacete.
96.931	59.742	»	»	»	148.005	6.707.569	7.392.326	»	684.757	Alicante.
38.734	64.585	»	»	»	257.287	2.595.152	3.731.421	»	1.136.269	Almería.
24.925	132.893	»	»	»	82.394	2.004.776	2.009.350	»	4.574	Avila.
72.298	50.082	»	»	»	216.368	5.565.507	5.674.497	»	108.990	Badajoz.
1.707.035	647.865	»	»	»	1.078.883	56.715.175	70.421.139	»	13.705.964	Barcelona.
45.412	176.029	»	»	»	221.383	3.471.541	3.452.072	19.469	»	Burgos.
25.639	79.753	»	»	»	133.517	4.159.677	4.204.115	»	44.438	Cáceres.
188.568	65.987	»	»	»	1.306.738	9.126.703	9.755.025	»	628.262	Cádiz.
51.631	58.048	»	»	»	105.709	2.930.830	3.450.895	»	520.065	Castellón.
71.025	91.323	»	»	»	140.772	4.688.385	4.543.360	145.025	»	Ciudad Real.
136.100	80.137	»	»	»	269.421	6.085.308	6.177.409	»	92.101	Córdoba.
140.928	17.708	»	»	»	244.952	7.107.574	8.218.642	»	1.111.068	Coruña.
24.613	60.376	»	»	»	72.057	2.273.622	2.179.594	94.028	»	Cuenca.
106.420	135.505	»	»	»	157.079	7.344.376	12.776.225	»	5.431.849	Gerona.
123.245	60.408	»	»	»	164.162	6.722.350	7.452.232	»	729.882	Granada.
28.225	56.650	»	»	»	102.145	2.178.488	2.225.372	»	46.884	Guadalajara.
»	531.041	»	»	»	708.996	6.877.850	13.983.843	»	7.105.993	Guipúzcoa.
84.602	37.944	»	»	»	350.001	5.289.964	7.567.602	»	2.277.638	Huelva.
73.795	76.997	»	»	»	105.726	2.172.176	2.110.570	61.606	»	Huesca.
91.591	72.841	»	»	»	540.194	5.890.713	6.067.584	»	176.871	Jaén.
21.625	210.952	»	»	»	286.793	3.273.418	3.237.787	35.631	»	León.
52.497	281.378	»	»	»	254.540	3.237.821	3.313.441	»	75.620	Lérida.
43.081	89.766	»	»	»	262.603	1.936.142	1.903.301	32.841	»	Logroño.
22.896	202.798	»	»	»	359.738	3.238.755	2.991.494	247.261	»	Lugo.
989.909	857.233	»	»	»	2.463.179	49.826.912	47.712.123	2.114.789	»	Madrid.
162.733	116.685	»	»	»	352.586	7.437.757	9.626.680	»	2.188.923	Málaga.
110.566	103.851	»	»	»	187.892	4.720.724	6.434.718	»	1.713.994	Murcia.
»	123.668	»	»	»	1.112.092	1.384.621	1.300.563	84.058	»	Navarra.
24.297	161.056	»	»	»	463.232	3.115.121	2.738.774	376.347	»	Orense.
142.484	309.416	»	»	»	378.765	8.138.830	8.725.356	»	586.526	Oviedo.
24.183	76.470	»	»	»	105.508	2.404.474	2.355.687	48.787	»	Palencia.
59.987	258.335	»	»	»	258.746	5.105.168	6.635.471	»	1.530.303	Pontevedra.
48.463	96.580	»	»	»	173.618	3.816.539	4.276.133	»	459.594	Salamanca.
122.497	112.125	»	»	»	191.330	8.486.577	10.805.998	»	2.319.421	Santander.
31.045	157.548	»	»	»	91.745	2.280.232	2.291.860	»	11.628	Segovia.
259.267	105.422	»	»	»	408.016	14.281.578	15.078.903	»	797.325	Sevilla.
9.139	86.815	»	»	»	76.966	1.855.005	2.001.519	»	146.514	Soria.
95.639	86.834	»	»	»	307.667	5.069.435	6.438.791	»	1.369.356	Tarragona.
33.249	106.650	»	»	»	75.310	2.919.718	3.389.833	»	470.115	Teruel.
72.881	92.739	»	»	»	189.268	4.464.317	4.598.402	»	134.085	Toledo.
343.069	206.613	»	»	»	738.052	15.239.977	19.970.860	»	4.730.883	Valencia.
98.898	85.271	»	»	»	337.186	4.930.772	5.301.523	»	370.751	Valladolid.
»	267.658	»	»	»	1.413.082	9.725.662	14.327.359	»	4.601.697	Vizcaya.
28.598	56.410	»	»	»	92.616	2.681.735	2.796.968	»	115.233	Zamora.
221.870	130.151	»	»	»	338.300	8.701.425	10.141.025	»	1.439.600	Zaragoza.
76.055	382.407	»	»	»	168.992	4.270.755	4.460.914	»	190.159	Baleares.
37.098	35.807	»	»	»	212.683	2.555.507	3.597.393	»	41.886	Cantabria (Cta. C. S. P.).
29.005	17.794	»	»	»	120.232	1.926.067	2.313.112	»	387.045	Cantabria (Cta. P. B.).
»	3.254.964	73.472.343	46.029.704	36.872.057	13.863.991	209.682.762	219.884.475	»	10.201.713	Órdenes militares.
»	»	»	»	»	204.000.000	204.000.000	45.000.000	159.000.000	»	Obligaciones del Tesoro.
6.319.955	10.907.423	73.472.343	46.029.704	36.872.057	236.018.898	753.610.358	658.900.226	162.398.108	67.687.976	
6.311.275	10.088.678	76.299.621	48.022.056	40.653.645	83.577.124					
+ 8.680	+ 820.745	- 2.827.278	- 1.992.352	- 3.781.335	+ 152.441.774		+ 94.710.132		+ 94.710.132	

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

**Estado**

**Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida**

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	64.368	»	3.871	24.317	»	12.727	66	»	8.849
Albacete.....	1.175.220	146.126	140.438	223.176	3.247	29.573	»	94.738	»	291.112	2.809
Albacete.....	2.111.739	437.936	238.165	569.842	4.524	20.336	3.351.032	32.232	37.399	274.265	5.294
Almería.....	1.312.570	145.626	191.166	280.795	143.101	6.384	929.932	3.760	102.201	188.886	228.901
Avila.....	986.775	113.499	103.576	154.183	3.552	21.536	»	11.145	»	352.895	3.806
Burgos.....	2.854.185	277.392	196.282	673.362	86.214	11.040	301.288	11.787	»	765.307	1.207
Barcelona.....	6.505.226	5.557.417	6.262.144	4.539.060	4.116	131.413	37.095.452	1.335.458	757.153	2.663.986	558.231
Barcelona.....	1.589.110	303.740	209.698	313.668	46	81.009	»	24.027	»	490.139	7.950
Batavia.....	2.005.540	219.507	209.380	365.964	3.139	42.517	659.700	5.778	19	479.815	3.144
Cádiz.....	3.028.950	722.869	862.182	698.007	483	3.656	1.799.813	103.029	5.442	730.206	8.142
Castellón.....	1.546.846	280.647	147.323	279.715	108	23.163	157.084	370.217	»	414.691	7.575
Ciudad Real.....	2.372.239	255.867	179.989	419.140	127.710	31.837	»	334.200	»	525.324	16.088
Córdoba.....	3.253.040	356.943	397.388	840.311	314.218	19.496	»	35.938	»	484.845	72.937
Córdoba.....	2.649.468	538.366	645.729	687.058	1.098	64.693	2.121.191	3.096	»	712.640	11.023
Cuenca.....	1.269.808	142.561	98.382	259.641	»	28.761	15	21.184	»	203.046	4.163
Cuenca.....	1.721.488	573.419	181.124	431.471	1.122	46.300	8.973.858	16.015	»	372.283	29.120
Granada.....	2.048.023	252.548	452.512	573.979	41.210	6.790	29.217	490.834	2.961.637	264.343	4.955
Granada.....	1.267.908	153.187	117.257	184.237	30.173	46.842	»	15.715	»	215.060	10.291
Guipúzcoa.....	»	»	192.841	»	19.852	135.248	12.651.690	17.198	»	»	10.472
Huelva.....	1.307.909	268.736	321.491	291.692	574.812	16.202	3.531.843	25.677	»	467.986	258.157
Huelva.....	1.212.184	140.975	124.845	174.708	232	7.215	14.085	7.620	»	163.973	4.453
Jalisco.....	2.960.206	317.371	352.946	810.517	556.920	65.190	»	8.520	»	635.522	20.023
Jalisco.....	1.741.453	203.689	138.943	221.690	4.502	69.992	»	7.031	»	393.003	2.231
Jalisco.....	1.477.300	273.463	165.309	289.578	2.195	61.284	32.925	18.708	»	365.950	27.004
Jalisco.....	830.061	162.342	136.278	249.768	270	2.393	»	21.801	»	202.969	4.265
Jalisco.....	1.537.124	150.706	141.015	295.067	33.377	32.894	120.067	341	»	310.981	6.253
Jalisco.....	8.412.699	3.685.866	12.222.786	7.689.045	840	9.323	78.634	98.040	314.391	255.169	11.251.949
Málaga.....	2.075.041	449.037	629.859	740.778	8.159	4.033	3.431.700	1.654	1.437.525	67.276	54.121
Málaga.....	2.057.980	337.815	560.093	601.710	167.452	2.626	2.101.373	58.441	»	108.683	39.468
Návarra.....	»	»	100.945	»	2.384	28.176	17.918	86	»	»	»
Orense.....	1.466.128	130.754	125.019	224.750	283	51.410	5.614	9.296	»	392.384	4.409
Orense.....	2.321.154	640.923	883.676	747.181	29.857	28.415	2.475.717	17.237	4.086	673.391	89.513
Palencia.....	1.381.680	192.364	95.572	245.819	740	46.753	»	2.163	»	190.023	2.668
Pontevedra.....	1.782.077	364.453	345.580	434.734	6.302	63.184	2.092.988	7.564	166	465.784	68.785
Salamanca.....	1.957.854	292.300	193.413	448.095	553	9.904	501.248	4.345	»	463.717	70.681
Salamanca.....	1.184.405	526.802	531.317	593.607	229.066	15.671	6.749.768	18.071	»	325.666	88.915
Segovia.....	1.167.418	135.653	99.518	224.197	»	24.995	85.909	5.069	»	268.496	3.177
Segovia.....	4.429.321	813.740	738.663	1.533.750	77.148	27.701	5.485.140	29.664	»	1.008.778	87.121
Segovia.....	786.325	102.271	63.689	100.932	90	30.754	»	595	465.080	262.388	23.388
Tarazona.....	1.889.497	560.273	277.668	427.254	11.339	47.613	2.744.546	132.232	»	272.732	3.657
Tarazona.....	1.341.972	136.204	94.150	194.744	49.565	35.635	»	1.874	985.011	369.784	3.188
Tarazona.....	2.616.097	308.142	211.658	514.850	200	49.621	»	91.557	»	477.765	5.369
Valladolid.....	4.922.701	980.834	833.374	1.901.174	408	19.182	8.366.347	247.562	95.305	695.267	213.811
Valladolid.....	1.091.780	395.434	384.675	555.856	»	3.140	29.480	285.683	922.639	350.096	6.038
Valladolid.....	»	»	976.802	»	471.892	105.280	10.025.173	740.949	»	23.262	64.986
Valladolid.....	1.495.172	180.638	150.276	217.580	183	92.905	21.023	12.230	»	366.036	3.400
Zamora.....	2.392.008	595.351	691.109	592.836	6.265	24.355	130	1.192.539	3.560.184	320.636	25.537
Zamora.....	1.477.610	288.498	456.855	463.541	1.640	57.145	517.700	44.349	610	404.022	27.146
Zamora.....	698.414	131.771	182.014	210.238	»	5.833	1.027.500	79.081	»	152.924	31.790
Zamora.....	465.635	132.685	161.625	193.779	»	395	1.008.206	142.195	»	30.617	14.511
Zamora.....	»	22.238	24.108.415	43.101	»	»	»	1.975.617	7.333.645	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora.....	96.922.340	23.197.190	57.389.342	32.776.115	3.023.222	1.815.150	118.535.306	7.962.406	18.895.657	19.939.123	13.493.976
Zamora.....	93.925.749	22.988.798	56.271.636	40.814.679	3.349.113	1.854.745	109.731.042	7.171.310	24.648.071	22.244.736	13.167.722
Zamora.....	+ 896.591	+ 208.392	+ 1.117.706	- 8.038.564	- 325.891	- 39.595	+ 8.804.264	+ 791.096	- 5.752.411	- 2.305.613	+ 326.254



núm. 4.

durante los meses de Enero á Junio de 1914, comparada con la de igual período de 1913.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1914.	TOTAL recaudado en 1913.	DIFERENCIAS EN 1914		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	249.784	»	»	»	238.613	602.595	558.104	44.491	»	Alava.
39.486	40.290	»	»	»	67.670	2.253.895	2.444.349	»	190.454	Alicante.
81.773	69.783	»	»	»	237.064	7.392.326	7.504.187	»	111.861	Almería.
46.601	61.201	»	»	»	90.297	3.731.421	3.359.160	372.261	»	Avila.
23.825	160.846	»	»	»	73.712	2.009.350	2.150.955	»	141.635	Badajoz.
67.864	38.286	»	»	»	390.083	5.674.497	5.583.859	90.638	»	Barcelona.
1.551.228	575.689	»	»	»	2.834.566	70.421.139	65.266.939	5.154.200	»	Burgos.
45.027	208.971	»	»	»	178.687	3.452.072	3.577.308	»	125.236	Cáceres.
42.093	77.195	»	»	»	89.424	4.204.115	4.277.875	»	73.760	Cádiz.
179.273	148.835	»	»	»	1.475.122	9.759.025	10.451.407	»	696.382	Castellón.
56.711	57.550	»	»	»	109.265	3.450.895	3.533.545	»	82.650	Ciudad Real.
59.127	93.382	»	»	»	128.437	4.543.360	4.667.688	»	124.328	Córdoba.
132.986	87.674	»	»	»	181.682	6.177.409	6.007.699	169.710	»	Coruña.
141.499	98.432	»	»	»	544.439	8.218.642	8.742.584	»	523.942	Cuenca.
23.720	50.535	»	»	»	77.778	2.179.594	2.431.378	»	251.984	Gerona.
96.246	120.924	»	»	»	212.855	12.776.225	14.382.671	»	1.606.446	Graña.
112.535	43.661	»	»	»	174.988	7.452.232	7.367.732	84.500	»	Granada.
26.951	48.797	»	»	»	88.954	2.225.372	2.439.773	»	214.401	Guadalajara.
3	25.319	»	»	»	931.220	13.983.843	11.674.087	2.309.756	»	Guipúzcoa.
72.708	64.302	»	»	»	366.087	7.567.602	8.054.639	»	487.007	Huelva.
63.612	105.884	»	»	»	92.789	2.110.570	2.326.359	»	215.789	Huesca.
106.347	101.640	»	»	»	192.382	6.067.584	5.901.908	165.676	»	Jaén.
21.883	227.396	»	»	»	205.974	3.237.787	3.337.947	»	100.160	León.
46.015	260.193	»	»	»	293.517	3.313.441	3.255.578	57.863	»	Lérida.
43.574	80.326	»	»	»	169.799	1.903.301	1.940.268	»	36.967	Logroño.
19.374	184.008	»	»	»	160.342	2.991.494	3.060.641	»	69.147	Lugo.
1.195.247	922.565	»	»	»	1.575.569	47.712.123	48.549.639	»	837.516	Madrid.
160.865	116.728	»	»	»	449.905	9.626.380	7.747.446	1.879.234	»	Málaga.
124.986	71.044	»	»	»	203.047	6.434.718	6.715.826	»	281.108	Murcia.
»	139.320	»	»	»	1.011.734	1.300.563	1.348.952	»	48.389	Navarra.
26.600	159.724	»	»	»	142.403	2.738.774	2.846.051	»	107.277	Orense.
131.866	284.368	»	»	»	398.470	8.725.356	8.924.669	»	199.313	Oviedo.
26.337	82.459	»	»	»	89.100	2.355.687	2.501.557	»	145.870	Palencia.
65.582	259.718	»	»	»	658.554	6.635.471	6.950.182	»	314.711	Pontevedra.
41.199	114.959	»	»	»	177.865	4.276.133	3.907.700	368.433	»	Salamanca.
120.405	146.217	»	»	»	281.088	10.805.998	10.891.551	»	85.553	Santander.
29.754	168.239	»	»	»	79.435	2.291.860	2.332.186	»	40.326	Segovia.
243.320	199.859	»	»	»	404.698	15.078.903	16.113.793	»	1.034.890	Sevilla.
8.985	89.567	»	»	»	67.455	2.001.519	1.722.633	279.486	»	Soria.
92.437	104.702	»	»	»	339.305	6.438.791	5.533.856	904.935	»	Tarragona.
29.448	82.361	»	»	»	65.897	3.389.833	3.522.159	»	132.326	Teruel.
62.770	77.954	»	»	»	182.419	4.598.402	4.800.020	»	201.618	Toledo.
340.305	320.714	»	»	»	1.033.875	19.970.860	16.590.344	3.380.016	»	Valencia.
92.644	103.834	»	»	»	180.224	5.301.523	5.266.090	35.433	»	Valladolid.
»	155.939	»	»	»	1.758.076	14.327.359	14.263.581	63.778	»	Vizcaya.
28.796	63.948	»	»	»	164.776	2.796.968	2.831.307	»	34.339	Zamora.
246.331	170.426	»	»	»	323.318	10.141.025	9.750.938	390.087	»	Zaragoza.
78.426	396.952	»	»	»	247.660	4.460.914	4.480.086	»	19.172	Baleares.
35.071	12.713	»	»	»	120.044	2.597.393	2.720.587	»	123.194	Canarias (Is. C. de T.).
29.580	16.807	»	»	»	117.077	2.313.112	2.266.832	46.280	»	Canarias (Las Palmas).
»	2.526.738	76.299.621	48.022.056	40.653.645	18.899.379	219.834.475	219.386.334	498.141	»	Oficinas centrales.
»	»	»	»	»	45.000.000	45.000.000	103.415.764	»	58.415.764	Obligaciones del Tesoro.
6.311.275	10.086.678	76.299.621	48.022.056	40.653.645	83.577.124	658.900.226	709.678.823	16.294.918	67.073.515	
4.922.946	11.655.424	74.488.204	43.722.068	34.916.227	141.706.353					
+ 1.388.329	- 1.568.746	+ 1.811.417	+ 4.299.988	+ 5.737.418	- 58.129.229	-	50.778.597	-	50.778.597	

## Estado núm. 5.

**RESUMEN** de la recaudación obtenida durante el mes de Junio de 1915, y los seis meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales periodos del 1914.

	EN JUNIO DE		DE ENERO A JUNIO DE	
	1914	1915	1914	1915
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar	46.730.723	48.978.439	257.931.644	255.115.534
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	22.615.289	10.780.416	136.084.107	84.812.062
Recaudación en las Oficinas centrales.....	12.602.902	12.477.336	76.299.621	73.472.343
Por Tabacos.....	8.239.185	8.485.800	48.022.056	46.029.704
Por Timbre.....	7.093.273	6.291.589	40.653.645	36.872.057
Por Loterías.....	1.519.693	2.478.815	9.309.262	10.982.449
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	7.624.935	7.530.857	45.599.891	42.326.209
Por los demás conceptos.....	»	45.000.000	45.000.000	204.000.000
Obligaciones del Tesoro.....				
TOTALES.....	106.426.000	142.023.252	658.900.226	753.610.358
Diferencias en 1915.....		+ 35.597.252		+ 94.710.132

**Estado núm. 6.**

**Producto de las ventas realizadas por Tabacos.**

PROVINCIAS	EN JUNIO DE			DE ENERO Á JUNIO DE		
	1913	1914	1915	1913	1914	1915
Alava.....	73.387	74.058	70.174	425.526	413.717	415.243
Albacete.....	242.005	231.818	238.111	1.365.016	1.357.740	1.335.079
Alicante.....	457.273	455.205	447.506	2.841.465	2.758.572	2.719.321
Almería.....	300.879	277.918	238.491	1.841.676	1.726.887	1.509.445
Avila.....	119.137	120.027	120.789	679.389	683.707	663.582
Badajoz.....	596.759	606.062	582.563	3.533.750	3.541.352	3.405.379
Barcelona.....	1.672.701	1.733.396	1.793.589	10.212.778	10.206.637	10.365.719
Burgos.....	180.279	170.210	174.774	1.012.114	992.117	1.022.141
Cáceres.....	314.251	309.199	290.471	1.798.325	1.822.073	1.705.544
Cádiz.....	282.711	328.817	329.347	1.702.010	1.801.872	1.784.414
Castellón.....	248.467	252.811	250.266	1.594.757	1.650.357	1.473.858
Ciudad Real.....	375.840	396.971	374.296	2.197.113	2.239.269	2.148.874
Córdoba.....	552.169	609.079	570.798	3.314.275	3.612.855	3.413.987
Coruña.....	471.686	484.177	497.778	2.736.066	2.757.575	2.860.376
Cuenca.....	149.805	146.486	149.558	903.483	892.818	878.652
Gerona.....	336.415	347.359	335.621	2.033.790	2.050.279	1.969.675
Granada.....	481.924	522.103	475.849	2.668.437	2.779.738	2.570.294
Guadalajara.....	107.322	108.384	109.097	644.533	619.829	616.571
Guipúzcoa.....	279.124	291.159	268.197	1.558.698	1.631.463	1.527.268
Huelva.....	476.653	484.723	448.018	2.934.351	2.951.463	2.665.816
Huesca.....	134.076	137.159	137.243	822.287	823.918	814.757
Jaén.....	541.128	573.329	561.390	3.261.386	3.351.214	3.172.866
León.....	212.133	239.836	218.417	1.184.884	1.250.511	1.220.984
Lérida.....	293.942	287.622	253.944	1.719.553	1.800.009	1.577.830
Logroño.....	130.252	130.507	120.814	707.922	725.114	719.663
Lugo.....	248.146	256.051	254.715	1.457.721	1.481.130	1.469.256
Madrid.....	1.686.944	1.589.263	1.595.136	10.001.187	9.598.327	9.524.633
Málaga.....	272.340	376.462	362.410	1.824.246	2.261.538	2.144.480
Murcia.....	596.042	552.741	500.684	3.418.075	3.166.995	2.819.443
Navarra.....	200.841	224.510	213.171	1.232.431	1.285.392	1.270.594
Orense.....	219.479	222.497	215.935	1.292.328	1.279.628	1.258.640
Oviedo.....	672.825	702.239	653.699	3.847.478	3.990.367	3.871.065
Palencia.....	123.263	128.065	133.509	761.789	742.632	760.689
Pontevedra.....	345.728	352.020	351.135	1.994.268	2.019.532	2.014.981
Salamanca.....	211.226	219.102	215.920	1.248.096	1.241.469	1.192.630
Santander.....	322.001	304.779	306.472	1.781.598	1.735.314	1.747.492
Segovia.....	98.811	99.563	99.283	567.137	565.608	528.518
Sevilla.....	990.917	1.009.782	1.034.553	5.933.551	6.233.842	6.168.619
Soria.....	59.885	60.404	59.755	333.328	335.020	318.892
Tarragona.....	346.351	351.289	340.149	2.036.071	2.117.157	2.002.063
Teruel.....	106.624	107.126	109.822	662.141	658.905	669.322
Toledo.....	340.774	353.851	339.276	2.070.618	2.035.052	1.981.622
Valencia.....	1.122.992	1.020.035	1.047.669	6.362.069	6.286.930	6.034.705
Valladolid.....	253.669	257.129	255.255	1.502.369	1.468.112	1.445.082
Vizcaya.....	430.448	448.470	440.161	2.580.143	2.680.356	2.607.270
Zamora.....	154.174	155.676	159.186	913.559	909.292	870.113
Zaragoza.....	365.228	395.905	377.251	2.224.551	2.316.604	2.258.742
Baleares.....	72.460	60.888	65.097	465.851	393.974	382.046
Santa Cruz de Tenerife.....	»	»	»	»	»	»
Las Palmas.....	»	»	»	»	»	»
Total producto íntegro.....	18.271.546	18.566.252	18.187.344	108.204.199	109.284.262	105.724.085
Beneficio para el Tesoro.....	1.827.154	1.856.625	1.818.734	10.820.419	10.928.423	10.572.406
Diferencia líquida.....	16.444.392	16.709.627	16.368.610	97.383.780	98.355.839	95.151.679
Gastos de Administración.....	4.786.962	4.864.172	4.774.902	28.348.418	28.631.383	27.708.652
Producto líquido.....	11.657.430	11.845.455	11.593.708	69.035.362	69.724.456	67.443.027
Participación de la Compañía.....	582.871	592.272	579.685	3.451.768	3.486.220	3.372.149
Idem del Tesoro.....	11.074.559	11.253.183	11.014.023	65.583.594	66.238.236	64.070.878
Idem.....	1.827.154	1.856.625	1.818.734	10.820.419	10.928.423	10.572.406
<b>TOTAL PARA EL TESORO.....</b>	<b>12.901.713</b>	<b>13.109.808</b>	<b>12.832.757</b>	<b>76.404.013</b>	<b>77.166.659</b>	<b>74.643.284</b>

## Estado núm. 7.

## Producto de las ventas realizadas por Timbre del Estado.

PROVINCIAS	EN JUNIO DE			DE ENERO Á JUNIO DE		
	1913	1914	1915	1913	1914	1915
Alava.....	38.534	35.488	34.606	229.609	217.169	227.620
Albacete.....	48.021	47.759	46.408	281.633	290.523	291.204
Alicante.....	114.780	120.719	113.574	731.318	754.600	691.232
Almería.....	68.068	75.110	53.464	431.163	417.669	354.615
Ávila.....	30.812	33.876	30.668	185.075	195.330	182.037
Badajoz.....	93.741	91.473	94.868	571.318	567.853	562.471
Barcelona.....	1.105.452	1.367.813	1.079.500	6.984.218	7.326.334	6.734.570
Burgos.....	66.271	68.374	66.698	426.034	437.796	434.623
Cáceres.....	65.128	60.315	61.658	345.669	343.099	351.161
Cádiz.....	114.597	128.289	111.538	897.746	733.291	701.868
Castellón.....	49.503	44.935	46.346	312.323	312.301	296.442
Ciudad Real.....	69.623	95.313	73.909	420.759	455.048	439.502
Córdoba.....	129.188	113.707	119.997	692.761	722.832	702.683
Coruña.....	153.075	169.255	136.474	857.597	855.396	817.264
Cuenca.....	26.864	24.876	27.385	173.212	174.353	179.389
Gerona.....	90.905	89.875	84.364	584.877	586.693	566.769
Granada.....	100.925	95.550	112.725	647.323	660.995	633.477
Guadalajara.....	30.198	30.177	30.725	189.661	187.415	179.840
Guipúzcoa.....	109.548	117.109	111.814	621.163	663.365	606.927
Huelva.....	104.256	78.222	99.986	495.237	463.564	469.896
Huesca.....	39.631	40.812	42.007	258.442	260.224	252.795
Jaén.....	88.685	105.657	90.665	596.000	611.261	563.601
León.....	53.758	52.758	51.179	338.699	343.410	323.869
Lérida.....	34.273	63.036	54.560	370.673	394.465	349.762
Logroño.....	52.317	51.709	61.746	237.502	290.131	300.532
Lugo.....	49.051	52.332	46.789	294.693	296.676	271.484
Madrid.....	2.403.233	2.966.065	2.356.033	13.921.896	15.611.597	13.808.653
Málaga.....	167.866	160.497	152.296	1.064.488	1.081.602	981.868
Murcia.....	134.005	146.232	127.713	768.676	777.796	731.769
Navarra.....	49.507	48.158	50.131	283.771	295.098	298.678
Orense.....	40.191	38.519	35.545	246.029	237.777	225.341
Oviedo.....	172.236	181.981	190.926	1.104.453	1.094.277	1.086.316
Palencia.....	43.771	42.855	40.558	265.370	262.267	253.642
Pontevedra.....	100.135	99.906	111.891	536.406	605.581	554.060
Salamanca.....	68.975	68.797	65.825	473.080	479.060	455.815
Santander.....	149.382	98.831	106.254	714.463	629.612	670.652
Segovia.....	28.574	27.577	26.335	176.570	167.886	172.151
Sevilla.....	228.682	229.885	228.317	1.339.704	1.354.497	1.378.511
Soria.....	25.492	25.566	22.691	148.101	156.654	146.764
Tarragona.....	87.345	90.734	83.892	559.450	585.271	572.392
Teruel.....	34.038	32.053	29.701	193.661	201.934	202.891
Toledo.....	65.847	71.248	68.636	403.155	402.580	403.252
Valencia.....	296.918	293.025	270.870	1.821.213	1.866.808	1.745.857
Valladolid.....	123.929	133.994	118.631	636.130	675.154	671.049
Vizcaya.....	222.562	222.841	225.013	1.165.619	1.151.411	1.209.870
Zamora.....	31.127	32.499	30.060	221.790	212.686	207.577
Zaragoza.....	163.789	171.661	180.664	950.631	963.861	1.026.608
Baleares.....	85.842	85.518	77.664	508.234	508.917	486.476
Canarias (Tenerife).....	89.127	91.748	93.713	568.191	521.385	459.864
Canarias (Las Palmas).....	»	»	»	»	»	»
TOTAL PRODUCTO ÍNTEGRO.....	7.761.834	8.614.759	7.577.032	46.451.991	48.435.554	45.236.440

Madrid, 6 de Julio de 1915.—El Subsecretario, Inspector general interino, Federico C. Bas.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE MARZO DE 1915

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el flustrísimo señor Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES — Pesetas.	INTERESES — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
90	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	192.000,00	»	192.000,00
499	Idem 5 por 100 idem id.—Idem.....	904.500,00	»	904.500,00
2	Carpetas 5 por 100 idem id.—Idem.....	1.000,00	»	1.000,00
18	3/10 del Empréstito de 175 millones de pesetas.....	180,00	»	180,00
1	Residuo 2 por 100 amortizable interior de 1877.....	180,14	»	180,14
367	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	»	90.155,00	90.155,00
46	Idem id. id. 5 por 100 amortizable de 1902.....	»	287,50	287,50
170	Idem de títulos 3 por 100 exterior.....	»	10.155,00	10.155,00
1.193		1.097.810,14	100.597,50	1.198.407,64
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
26	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación.....	11.000,00	»	11.000,00
18	Idem id. id. de 1908.....	255.900,00	»	255.900,00
1	Idem 3 por 100 amortizable interior.—Canje.....	500,00	»	500,00
19	Residuos 4 por 100 interior de 1882.....	4.018,90	»	4.018,90
19	Idem id. id. de 1900.....	400,00	»	400,00
10	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	1.092.495,53	»	1.092.495,53
93		1.364.314,43	»	1.364.314,43
<b>RESUMEN</b>				
1.193	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	1.097.810,14	100.597,50	1.198.407,64
93	Idem por conversiones.....	1.364.314,43	»	1.364.314,43
1.286	TOTAL GENERAL.....	2.462.124,57	100.597,50	2.562.722,07

Madrid, 25 de Junio de 1915.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Federico C. Bas.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

### NEGOCIADO DE PERSONAL

*ESCALAFÓN, reclutado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 15 de Marzo de 1915.*

*(Continuación de la GACETA del día 27 de Junio de 1915.)*

Numero de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.026	Domingo García Collado	17 Abril 1872	10 Mayo 1911	Barcelona.
2.027	Teófilo Rodríguez García	14 Enero 1882	20 Mayo 1911	Idem.
2.028	Pascual Tizón de la Paz	17 Mayo 1875	21 Mayo 1911	Madrid.
2.029	Crescenciano García y García	14 Septiembre 1877	21 Mayo 1911	Idem.
2.030	Ramón Cazón Vázquez	26 Febrero 1879	21 Mayo 1911	Idem.
2.031	Gregorio Gallego Gómez	25 Abril 1882	21 Mayo 1911	Idem.
2.032	Bonifacio Gómez Muñoz	5 Junio 1883	21 Mayo 1911	Idem.
2.033	Jeronías Ballesteros Fernández	27 Diciembre 1883	21 Mayo 1911	Idem.
2.034	Agapito Cardiel Sancho	16 Marzo 1885	21 Mayo 1911	Idem.
2.035	Pedro Blanco Mellado	4 Septiembre 1885	21 Mayo 1911	Idem.
2.036	Pascual Gómez Carabaño	17 Mayo 1886	21 Mayo 1911	Idem.
2.037	Antonio Pozo Rojas	27 Octubre 1875	23 Mayo 1911	Málaga.
2.038	Mateo Ibáñez Ibáñez	21 Septiembre 1886	28 Mayo 1911	Barcelona.
2.039	Victorino López Rodríguez	29 Marzo 1877	1.º Junio 1911	Madrid.
2.040	Enrique Rodríguez Gallego	25 Febrero 1878	1.º Junio 1911	Salamanca.
2.041	Aniceto Linares Tello	12 Agosto 1879	1.º Junio 1911	Madrid.
2.042	Miguel Martínez Martínez	16 Octubre 1880	1.º Junio 1911	Idem.
2.043	Julián Calvo Lucas	11 Julio 1884	1.º Junio 1911	Idem.
2.044	Basilio Sancho Serrano	23 Mayo 1886	1.º Junio 1911	Idem.
2.045	Leonardo Gil Linares	21 Febrero 1864	2 Junio 1911	Valencia.
2.046	Juan Cardona Rodríguez	16 Abril 1884	2 Junio 1911	Idem.
2.047	Agustín Riera Sáez	5 Mayo 1877	8 Junio 1911	Idem.
2.048	Florencio Morán Martínez	8 Noviembre 1870	11 Junio 1911	Madrid.
2.049	Benito de Gregorio Poia	21 Marzo 1879	11 Junio 1911	Idem.
2.050	Florencio Luna Avelino	24 Julio 1873	12 Junio 1911	Badajoz.
2.051	Manuel Salvado Expósito	9 Octubre 1870	14 Junio 1911	Barcelona.
2.052	José Villagrasa Albert	13 Febrero 1878	14 Junio 1911	Idem.
2.053	Rafael Cazorla Guisado	12 Febrero 1882	14 Junio 1911	Málaga.
2.054	Mauricio Aldana Alberó	22 Septiembre 1882	14 Junio 1911	Barcelona.
2.055	José Montalbán González	30 Marzo 1883	14 Junio 1911	Idem.
2.056	Antonio Garcés Monferrer	24 Noviembre 1884	14 Junio 1911	Idem.
2.057	Constantino Pablo Estall	15 Diciembre 1885	14 Junio 1911	Idem.
2.058	Victoriano Pérez Dulbán	28 Julio 1886	14 Junio 1911	Idem.
2.059	Antonio Sánchez Martínez	27 Junio 1879	16 Junio 1911	Huelva.
2.060	Adriano Martín Chouza	25 Enero 1887	16 Junio 1911	Pontevedra.
2.061	Pedro Miota Díaz	11 Mayo 1866	17 Junio 1911	Barcelona.
2.062	Manuel López Díaz	28 Enero 1873	17 Junio 1911	Oviedo.
2.063	Marcelino Teja Cueto	31 Agosto 1880	17 Junio 1911	Idem.
2.064	José Boda Marcos	18 Noviembre 1884	17 Junio 1911	Idem.
2.065	Diego Delgado Toro	1.º Enero 1873	18 Junio 1911	Huelva.
2.066	Braulio Lino Rodríguez	20 Marzo 1885	19 Junio 1911	Idem.
2.067	Venancio Salgado Luengo	5 Julio 1886	19 Junio 1911	Pontevedra.
2.068	Julián Roselló Pla	7 Enero 1873	20 Junio 1911	Barcelona.
2.069	Jesús Vázquez Varela	5 Abril 1875	20 Junio 1911	Coruña.
2.070	Francisco Escapa Martínez	3 Diciembre 1875	20 Junio 1911	Pontevedra.
2.071	Angel Roca López	15 Abril 1878	20 Junio 1911	Coruña.
2.072	Salvador Reyes Expósito	30 Septiembre 1883	20 Junio 1911	Barcelona.
2.073	Isidoro Rascón Salvador	4 Abril 1886	20 Junio 1911	Coruña.
2.074	Manuel Castro Felleira	2 Mayo 1886	20 Junio 1911	Lugo.
2.075	Angel Meilán Rodríguez	20 Diciembre 1886	20 Junio 1911	Coruña.
2.076	José Carreras Gómez	21 Octubre 1873	20 Junio 1911	Madrid.
2.077	Antonio Gil Carril	2 Septiembre 1876	21 Junio 1911	Coruña.
2.078	Maximino Vázquez Varela	25 Diciembre 1877	21 Junio 1911	Orense.
2.079	Mariano Salinas Fernández	12 Octubre 1878	21 Junio 1911	Madrid.
2.080	Manuel Villanueva Morales	1.º Enero 1882	21 Junio 1911	Idem.
2.081	Angelo Evisa Rubio	17 Febrero 1884	21 Junio 1911	Idem.
2.082	Felipe Sierra Valero	6 Junio 1885	21 Junio 1911	Idem.
2.083	Camilo Fernández Barredo	2 Agosto 1885	21 Junio 1911	Idem.
2.084	Jesús Mallo Vidal	21 Agosto 1886	21 Junio 1911	Coruña.
2.085	Ramón Dosagüés Barrull	30 Junio 1883	22 Junio 1911	Pontevedra.
2.086	Pedro Alvarez Rodríguez	29 Junio 1884	22 Junio 1911	Coruña.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.087	Adolfo Morán Díez.	17 Septiembre 1886.	22 Junio 1911.	León.
2.088	Bernardo Ramón Páu.	18 Junio 1879.	23 Junio 1911.	Barcelona.
2.089	José Abuña Lamela.	26 Septiembre 1886.	23 Junio 1911.	Lugo.
2.090	Cándido Freire Balca.	9 Noviembre 1886.	23 Junio 1911.	Idem.
2.091	José Valentín Expósito.	22 Febrero 1869.	24 Junio 1911.	Coruña.
2.092	Antonio Veiga López.	3 Marzo 1878.	25 Junio 1911.	Idem.
2.093	José Romeo Gallego.	31 Agosto 1877.	26 Junio 1911.	Barcelona.
2.094	Marcos Terreros Sánchez.	18 Mayo 1886.	28 Junio 1911.	Idem.
2.095	José Cerón Aznar.	21 Noviembre 1877.	29 Junio 1911.	Málaga.
2.096	Antonio Ramirez Blanco.	23 Enero 1878.	29 Junio 1911.	Idem.
2.097	José Hermida Trastoy.	5 Febrero 1878.	30 Junio 1911.	Coruña.
2.098	Tomás Sánchez Fernández.	14 Junio 1878.	30 Junio 1911.	Jaén.
2.099	Jacinto Soria Ruiz.	11 Septiembre 1866.	1.º Julio 1911.	Barcelona.
2.100	Gregorio Bartolomé Arribas.	17 Mayo 1872.	1.º Julio 1911.	Madrid.
2.101	Luciano Aguirre Urceclay.	13 Diciembre 1873.	1.º Julio 1911.	Vizcaya.
2.102	Leonecio Igal Pérez.	12 Enero 1876.	1.º Julio 1911.	Idem.
2.103	Marcial Blanco Olmedo.	30 Junio 1876.	1.º Julio 1911.	Madrid.
2.104	Manuel Sánchez Gómez.	1.º Enero 1877.	1.º Julio 1911.	Idem.
2.105	Fidel González Celada.	9 Febrero 1879.	1.º Julio 1911.	Santander.
2.106	Silvestre García López.	31 Diciembre 1879.	1.º Julio 1911.	Madrid.
2.107	Estanislao Plaza García.	28 Enero 1880.	1.º Julio 1911.	Sevilla.
2.108	Celedonio Domínguez Colmenar.	3 Marzo 1883.	1.º Julio 1911.	Madrid.
2.109	Angel de las Casas Ubeda.	13 Marzo 1883.	1.º Julio 1911.	Idem.
2.110	Sebastián García Benito.	4 Enero 1884.	1.º Julio 1911.	Idem.
2.111	Benito Cabia Sendino.	21 Marzo 1884.	1.º Julio 1911.	Idem.
2.112	Ildefonso Braojos Ancona.	23 Enero 1885.	1.º Julio 1911.	Idem.
2.113	Doroteo García del Río.	28 Marzo 1886.	1.º Julio 1911.	Vizcaya.
2.114	Emilio Maure Saco.	14 Agosto 1876.	2 Julio 1911.	Orense.
2.115	Pedro Arteiro Ferreiro.	22 Junio 1885.	3 Julio 1911.	Coruña.
2.116	Francisco Espinosa Gutiérrez.	24 Agosto 1882.	4 Julio 1911.	Jaén.
2.117	José Morales Tarras.	8 Diciembre 1877.	5 Julio 1911.	Idem.
2.118	Bartolomé Hernández García.	17 Enero 1885.	8 Julio 1911.	Barcelona.
2.119	Pedro Cano Alonso.	2 Abril 1872.	11 Julio 1911.	Idem.
2.120	José Valencia Alvarez.	5 Diciembre 1885.	11 Julio 1911.	Idem.
2.121	Manuel Beltrán Borrás.	6 Julio 1872.	15 Julio 1911.	Idem.
2.122	Antonio Chirivas Arives.	1.º Enero 1878.	15 Julio 1911.	Idem.
2.123	José Fernández Mora.	29 Marzo 1882.	20 Julio 1911.	Huelva.
2.124	Serafín Laborda Navascués.	9 Julio 1885.	21 Julio 1911.	Madrid.
2.125	Juan Esteban Andrés.	27 Mayo 1877.	24 Julio 1911.	Idem.
2.126	Angel Blanco Serrano.	6 Abril 1879.	24 Julio 1911.	Vizcaya.
2.127	José Parrondo Arnáiz.	9 Diciembre 1882.	27 Julio 1911.	Barcelona.
2.128	Tomás Rico García.	29 Mayo 1888.	28 Julio 1911.	Alicante.
2.129	Santos García Sánchez.	27 Marzo 1887.	29 Julio 1911.	Barcelona.
2.130	Rodrigo Nieto Bohollo.	13 Marzo 1885.	1.º Agosto 1911.	Oviedo.
2.131	Hilario Bozuego Sopena.	13 Enero 1876.	1.º Agosto 1911.	Idem.
2.132	José Garzón Casino.	29 Junio 1877.	1.º Agosto 1911.	Madrid.
2.133	Pablo Lucas Plaza.	3 Junio 1881.	1.º Agosto 1911.	Idem.
2.134	Juan Dárgel Medina.	24 Junio 1883.	1.º Agosto 1911.	Idem.
2.135	Marcos Lozana Martín.	25 Abril 1880.	5 Agosto 1911.	Santa Cruz de Tenerife.
2.136	Sandalio Gómez Sánchez.	25 Julio 1884.	10 Agosto 1911.	Madrid.
2.137	Jaime Fernández Martín.	1.º Septiembre 1886.	14 Agosto 1911.	Barcelona.
2.138	Arturo Herráiz Trigueros.	2 Septiembre 1870.	15 Agosto 1911.	Idem.
2.139	Mariano Zaragoza Beltrán.	12 Octubre 1875.	15 Agosto 1911.	Idem.
2.140	Francisco Pablo Balaguer.	27 Septiembre 1885.	15 Agosto 1911.	Idem.
2.141	Fermín Asensio Asensio.	13 Noviembre 1876.	20 Agosto 1911.	Idem.
2.142	Máximo Ramiro Culsán.	18 Noviembre 1886.	20 Agosto 1911.	Madrid.
2.143	Emilio Carrillo Ceca.	10 Septiembre 1882.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.144	Diodoro Martín Fuentes.	11 Septiembre 1883.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.145	Higinio Pulido Martín.	11 Enero 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.146	Feliciano del Río Galán.	9 Junio 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.147	Juan Niño Martín.	24 Junio 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.148	Ladislao Carmona Fernández.	27 Junio 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.149	Atanasio Morante Mingo.	7 Diciembre 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.150	Francisco Hornero Chacón.	29 Enero 1886.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.151	Francisco Anta González.	12 Septiembre 1886.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.152	Agapito González Gómez.	5 Diciembre 1886.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.153	Eugenio Monclús Royo.	15 Diciembre 1883.	22 Agosto 1911.	Barcelona.
2.154	Juan Martínez Fuentes.	24 Junio 1884.	22 Agosto 1911.	Idem.
2.155	Isidro Cano Cano.	31 Agosto 1884.	22 Agosto 1911.	Idem.
2.156	Pedro Hurtado Martínez.	17 Abril 1887.	22 Agosto 1911.	Murcia.
2.157	Joaquín Fernández Rodríguez.	7 Enero 1870.	24 Agosto 1911.	León.
2.158	Jesús García Olaya.	1.º Marzo 1883.	10 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.159	José Suárez Incógnito.	20 Agosto 1868.	15 Septiembre 1911.	Coruña.
2.160	Manuel Rodríguez Muñoz.	29 Enero 1884.	15 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.161	Pedro López Viza.	28 Agosto 1885.	15 Septiembre 1911.	Idem.
2.162	José Martín Sánchez.	14 Septiembre 1860.	16 Septiembre 1911.	Cádiz.
2.163	Miguel Falcón Fernández.	9 Noviembre 1868.	16 Septiembre 1911.	Sevilla.
2.164	Laureano García Moreno.	14 Mayo 1876.	16 Septiembre 1911.	Melilla.
2.165	Pedro Ramos Gazapo.	22 Febrero 1878.	16 Septiembre 1911.	Badajoz.

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUEDPC	PROVINCIA DE DESTINO
2.166	Ramón Santaner Aguiló.....	1.º Agosto 1879.....	19 Septiembre 1911.....	Barcelona.
2.167	Antonio Salido Ruiz.....	15 Septiembre 1884.....	20 Septiembre 1911.....	Jaén.
2.168	Antonio Espinosa López.....	19 Marzo 1876.....	21 Septiembre 1911.....	Málaga.
2.169	José Caños Rodríguez.....	19 Julio 1878.....	21 Septiembre 1911.....	Idem.
2.170	Juan Aguilar Hernández.....	8 Diciembre 1880.....	21 Septiembre 1911.....	Idem.
2.171	Manuel López García.....	24 Diciembre 1884.....	21 Septiembre 1911.....	Idem.
2.172	Ramón Jordá Vicente.....	3 Noviembre 1882.....	22 Septiembre 1911.....	Barcelona.
2.173	Ramón Andrés García.....	31 Agosto 1888.....	22 Septiembre 1911.....	Idem.
2.174	Cefeirino González Pérez.....	11 Mayo 1875.....	23 Septiembre 1911.....	Madrid.
2.175	Benito Martínez Gaité.....	12 Enero 1879.....	23 Septiembre 1911.....	Idem.
2.176	Francisco Pérez Nogueira.....	11 Mayo 1879.....	23 Septiembre 1911.....	Idem.
2.177	Victor Morillo Villalvilla.....	14 Septiembre 1879.....	23 Septiembre 1911.....	Idem.
2.178	Francisco Trejo Tello.....	17 Octubre 1879.....	23 Septiembre 1911.....	Barcelona.
2.179	Román Alonso Cañamares.....	28 Febrero 1885.....	23 Septiembre 1911.....	Madrid.
2.180	Simón Durán Sánchez.....	26 Julio 1886.....	23 Septiembre 1911.....	Idem.
2.181	Bartolomé Roca Juan.....	16 Noviembre 1881.....	26 Septiembre 1911.....	Barcelona.
2.182	Joaquín Guerrero Muñiz.....	8 Septiembre 1886.....	29 Septiembre 1911.....	Huelva.
2.183	Manuel Brea Fernández.....	1.º Julio 1878.....	30 Septiembre 1911.....	Coruña.
2.184	José Canals Roca.....	19 Marzo 1871.....	1.º Octubre 1911.....	Barcelona.
2.185	Joaquín Castillo Gómez.....	8 Febrero 1881.....	1.º Octubre 1911.....	Jaén.
2.186	Antonio Alonso Jiménez.....	25 Septiembre 1881.....	4 Octubre 1911.....	Idem.
2.187	Hilario Pendoñero Corral.....	22 Octubre 1881.....	5 Octubre 1911.....	Madrid.
2.188	Antonio Duarte Esteve.....	15 Febrero 1886.....	5 Octubre 1911.....	Madrid.
2.189	Enrique Val Gil.....	10 Julio 1874.....	10 Octubre 1911.....	Barcelona.
2.190	Julio Navarro Alarcón.....	23 Mayo 1886.....	10 Octubre 1911.....	Idem.
2.191	Felipe Villena Zapata.....	10 Marzo 1886.....	16 Octubre 1911.....	Idem.
2.192	Manuel Montoro Carvajal.....	27 Agosto 1877.....	21 Octubre 1911.....	Málaga.
2.193	José Torres Ruiz.....	3 Diciembre 1878.....	21 Octubre 1911.....	Idem.
2.194	Victoriano Santiago Santiago.....	18 Marzo 1884.....	21 Octubre 1911.....	Pontevedra.
2.195	José Barros Almón.....	23 Marzo 1885.....	21 Octubre 1911.....	Idem.
2.196	Vicente Díaz Martín.....	31 Agosto 1886.....	21 Octubre 1911.....	Madrid.
2.197	Manuel López Castro.....	12 Mayo 1869.....	23 Octubre 1911.....	Coruña.
2.198	Antonio Pérez Calle.....	1.º Noviembre 1881.....	28 Octubre 1911.....	Madrid.
2.199	José Bonafonte Luño.....	23 Marzo 1887.....	31 Octubre 1911.....	Barcelona.
2.200	Isidro Invernón Gallud.....	7 Diciembre 1880.....	1.º Diciembre 1911.....	Idem.
2.201	José Alvarez Espinosa.....	18 Marzo 1876.....	4 Diciembre 1911.....	Madrid.
2.202	Modesto Domínguez Vázquez.....	12 Febrero 1878.....	4 Diciembre 1911.....	Huelva.
2.203	José Aznar Pérez.....	9 Septiembre 1887.....	7 Diciembre 1911.....	Barcelona.
2.204	Amalario Román Soriano.....	15 Diciembre 1887.....	7 Diciembre 1911.....	Idem.
2.205	José Gámez Romero.....	4 Enero 1883.....	8 Diciembre 1911.....	Idem.
2.206	Teodoro Arenas Daza.....	21 Diciembre 1872.....	9 Diciembre 1911.....	Sevilla.
2.207	Eduardo Fernández Fernández.....	25 Noviembre 1886.....	18 Diciembre 1911.....	Coruña.
2.208	Hilario Torrecilla Muñoz.....	19 Febrero 1869.....	28 Diciembre 1911.....	Vizcaya.
2.209	Venancio Rodríguez Monleón.....	15 Junio 1875.....	28 Diciembre 1911.....	Zaragoza.
2.210	Anastasio García Martín.....	5 Diciembre 1878.....	28 Diciembre 1911.....	Vizcaya.
2.211	Justo Picón Núñez.....	6 Agosto 1886.....	28 Diciembre 1911.....	Idem.
2.212	Juan Rábade Parga.....	24 Junio 1868.....	1.º Enero 1912.....	Orense.
2.213	Cayetano Lage Sánchez.....	7 Agosto 1879.....	1.º Enero 1912.....	Madrid.
2.214	Manuel Marín Páramo.....	14 Septiembre 1879.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.215	Pedro Casado Negroedo.....	5 Octubre 1881.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.216	Alfonso Fernández Antelo.....	4 Enero 1882.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.217	Antonio Polo Giró.....	19 Agosto 1882.....	1.º Enero 1912.....	Barcelona.
2.218	Victor Peral Gómez.....	24 Julio 1885.....	1.º Enero 1912.....	Madrid.
2.219	Magdaleno Valbuena Hervias.....	22 Julio 1885.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.220	Romualdo Moreno Sánchez.....	3 Septiembre 1885.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.221	Rafael Clemente.....	13 Julio 1887.....	1.º Enero 1912.....	Barcelona.
2.222	Vicente Miñano López.....	29 Octubre 1887.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.223	Antonio Tolosa Gil.....	9 Junio 1888.....	1.º Enero 1912.....	Valencia.
2.224	Ramón Otero González.....	8 Noviembre 1881.....	2 Enero 1912.....	Orense.
2.225	Calixto Ambrosia Morales.....	21 Octubre 1877.....	7 Enero 1912.....	Barcelona.
2.226	Antonio Onteniente Buades.....	21 Abril 1872.....	9 Enero 1912.....	Idem.
2.227	José Acuña Sánchez.....	26 Noviembre 1878.....	10 Enero 1912.....	Cádiz.
2.228	Ernesto Vidal Monllor.....	16 Noviembre 1886.....	10 Enero 1912.....	Alicante.
2.229	Germán Alberola Alemán.....	11 Mayo 1871.....	12 Enero 1912.....	Idem.
2.230	Fusebio Díez Tornero.....	15 Octubre 1866.....	13 Enero 1912.....	Santander.
2.231	José Martínez Pérez.....	24 Julio 1875.....	13 Enero 1912.....	Huelva.
2.232	José Martínez Palmeiro.....	4 Febrero 1877.....	13 Enero 1912.....	Coruña.
2.233	Antonio Carrasco Terranova.....	6 Marzo 1875.....	14 Enero 1912.....	Huelva.
2.234	Frutos Huerta Gállego.....	21 Enero 1878.....	15 Enero 1912.....	Zaragoza.
2.235	José Martínez y Martínez.....	21 Julio 1880.....	15 Enero 1912.....	Santa Cruz de Tenerife.
2.236	Juan Galay Acerete.....	27 Diciembre 1883.....	15 Enero 1912.....	Barcelona.
2.237	Antonio Carril Carril.....	31 Enero 1885.....	15 Enero 1912.....	Coruña.
2.238	Cristóbal Gallego Campo.....	10 Abril 1885.....	15 Enero 1912.....	Huelva.
2.239	Felipe Neri de la Santísima Trinidad.....	4 Junio 1886.....	15 Enero 1912.....	Málaga.
2.240	Jerónimo Gómez Baca.....	7 Enero 1880.....	16 Enero 1912.....	Idem.
2.241	Manuel Prado Yáñez.....	18 Septiembre 1880.....	16 Enero 1912.....	Lugo.
2.242	José López Ligeró.....	8 Agosto 1879.....	17 Enero 1912.....	Málaga.
2.243	José Chamizo Tapia.....	21 Abril 1884.....	18 Enero 1912.....	Barcelona.
2.244	Manuel Carreño García.....	16 Mayo 1875.....	19 Enero 1912.....	Idem.



Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.245	Anselmo Pérez Reguera	8 Marzo 1877	19 Enero 1912	Murcia.
2.246	Adolfo Quesada Fernández	7 Mayo 1877	19 Enero 1912	Idem.
2.247	Juan Subirá Puigrodón	21 Diciembre 1880	19 Enero 1912	Barcelona.
2.248	Primitivo González Rojo	10 Junio 1885	19 Enero 1912	Madrid.
2.249	Juan Torres Marín	16 Febrero 1888	19 Enero 1912	Barcelona.
2.250	Ramón Montero Vidal	25 Mayo 1875	20 Enero 1912	Vizeaya.
2.251	Baldomero Fernández Sáez	5 Febrero 1886	20 Enero 1912	Idem.
2.252	Ventura Ganuza Lizárraga	14 Julio 1871	21 Enero 1912	Madrid.
2.253	Juan Pérez Lastra	2 Marzo 1875	21 Enero 1912	Málaga.
2.254	Tomás Serrano Cruz	21 Diciembre 1879	21 Enero 1912	Madrid.
2.255	Angel del Olmo Moreno	2 Octubre 1880	21 Enero 1912	Idem.
2.256	Emilio García López	22 Abril 1881	21 Enero 1912	Barcelona.
2.257	Rafael García Benítez	9 Septiembre 1881	21 Enero 1912	Madrid.
2.258	Primitivo Ventura Bardón	1.º Marzo 1882	21 Enero 1912	León.
2.259	Mariano Buixán Costa	1.º Diciembre 1886	22 Enero 1912	Barcelona.
2.260	Manuel Rodríguez Varela	11 Abril 1878	23 Enero 1912	Coruña.
2.261	Serafín Jiménez Ropero	15 Marzo 1885	26 Enero 1912	Salamanca.
2.262	Francisco Jurado Picón	15 Abril 1886	26 Enero 1912	Sevilla.
2.263	José Cervera Moreno	29 Septiembre 1878	29 Enero 1912	Melilla.
2.264	Andrés Vidanes Luna	30 Noviembre 1885	30 Enero 1912	Orense.
2.265	Felipe López Requena	23 Agosto 1875	1.º Febrero 1912	Cádiz.
2.266	José Expósito Mundiña	1.º Junio 1886	2 Febrero 1912	Lugo.
2.267	Miguel Hernández Medina	29 Septiembre 1884	4 Febrero 1912	Salamanca.
2.268	Gonzalo Pedraza Gallego	26 Agosto 1885	6 Febrero 1912	Badajoz.
2.269	Juan Benítez Garabito	4 Marzo 1870	14 Febrero 1912	Santa Cruz de Tenerife.
2.270	Pedro Monforte Vicente	16 Abril 1883	23 Febrero 1912	Las Palmas.
2.271	Vicento Prieto Gato	15 Abril 1886	2 Marzo 1912	Coruña.
2.272	Rafael Durán González	29 Octubre 1882	3 Marzo 1912	Madrid.
2.273	Francisco Ríos Muñoz	3 Diciembre 1879	6 Marzo 1912	Jén.
2.274	Domingo Sánchez Santana	7 Febrero 1875	8 Marzo 1912	Málaga.
2.275	Francisco Carballedo Polín	3 Junio 1884	8 Marzo 1912	Madrid.
2.276	Miguel Tarros Ortiz	9 Diciembre 1870	11 Marzo 1912	Valencia.
2.277	José Nogués Alvarez	24 Octubre 1880	11 Marzo 1912	Idem.
2.278	Domingo Sánchez Morales	11 Junio 1883	11 Marzo 1912	Murcia.
2.279	Adjutorio Siste Rodríguez	18 Diciembre 1880	14 Marzo 1912	Barcelona.
2.280	Juan Pons Cordellana	21 Febrero 1883	14 Marzo 1912	Idem.
2.281	Eustaquio Pegenante Pardo	27 Marzo 1884	14 Marzo 1912	Idem.
2.282	José Miras Sánchez	8 Diciembre 1884	14 Marzo 1912	Idem.
2.283	José Costa Sandoval	20 Marzo 1887	14 Marzo 1912	Idem.
2.284	José Martín Izquierdo	5 Enero 1889	14 Marzo 1912	Idem.
2.285	Germán Cortés Zorita	11 Octubre 1884	15 Marzo 1912	Salamanca.
2.286	Antonio Carrión Martínez	8 Septiembre 1878	17 Marzo 1912	Murcia.
2.287	Benito Guadalupe Mier	3 Abril 1875	18 Marzo 1912	Santa Cruz de Tenerife.
2.288	Federico Sánchez Aguado	16 Noviembre 1875	18 Marzo 1912	Barcelona.
2.289	Felipe Jiménez Martín	4 Mayo 1879	19 Marzo 1912	Madrid.
2.290	Angel Gallo Ceballos	9 Marzo 1883	20 Marzo 1912	Idem.
2.291	Pablo Díaz Gómez	25 Enero 1877	21 Marzo 1912	Idem.
2.292	Atilano Poza Hernandez	5 Octubre 1885	21 Marzo 1912	Idem.
2.293	Antonio Zurita Muñoz	13 Abril 1871	25 Marzo 1912	Sevilla.
2.294	Gerardo Romero Romero	24 Septiembre 1882	25 Marzo 1912	Idem.
2.295	Bartolomé Quesada Martínez	19 Febrero 1882	26 Marzo 1912	Barcelona.
2.296	Aniceto García Muñoz	3 Abril 1887	26 Marzo 1912	Idem.
2.297	Florencio Fernández Rincón	23 Febrero 1887	27 Marzo 1912	Idem.
2.298	Francisco Rosado Ortiz	11 Julio 1885	29 Marzo 1912	Málaga.
2.299	Francisco García González	12 Junio 1886	31 Marzo 1912	Murcia.
2.300	Amalio Núñez Hernández	10 Julio 1871	1.º Abril 1912	Madrid.
2.301	Santiago García Zafrilla	30 Diciembre 1872	1.º Abril 1912	Valencia.
2.302	Juan Tur Cardona	11 Junio 1875	1.º Abril 1912	Barcelona.
2.303	Lázaro Casillas Pinar	10 Diciembre 1877	1.º Abril 1912	Madrid.
2.304	José Crespo García	27 Abril 1878	1.º Abril 1912	Alicante.
2.305	Angel Martín Reguilón	4 Mayo 1878	1.º Abril 1912	Madrid.
2.306	Bernabé Puerta Galán	11 Junio 1879	1.º Abril 1912	Idem.
2.307	Ramón Montoro Cauto	31 Octubre 1880	1.º Abril 1912	Idem.
2.308	Francisco Jado Jiménez	11 Marzo 1883	1.º Abril 1912	Idem.
2.309	Justo García Medel	6 Agosto 1883	1.º Abril 1912	Idem.
2.310	Florencio Sanz Fuentes	23 Febrero 1885	1.º Abril 1912	Idem.
2.311	Francisco Prats Ros	3 Junio 1885	1.º Abril 1912	Barcelona.
2.312	Antonio Motos Belmonte	26 Febrero 1886	1.º Abril 1912	Idem.
2.313	Petronilo Guadarrama de Castro	31 Mayo 1886	1.º Abril 1912	Idem.
2.314	José Ramón Alcubilla Jiménez	22 Octubre 1886	1.º Abril 1912	Idem.
2.315	Valeriano Jiménez Martín	13 Enero 1887	1.º Abril 1912	Idem.
2.316	Santiago Argudo Sánchez	11 Abril 1887	1.º Abril 1912	Madrid.
2.317	José Jimeno Pascual	16 Septiembre 1887	1.º Abril 1912	Idem.
2.318	Francisco Gutiérrez Sánchez	17 Abril 1875	1.º Abril 1912	Idem.
2.319	José Canseco Flórez	18 Julio 1885	1.º Abril 1912	Barcelona.
2.320	Manuel Bozars Bazo	23 Junio 1886	9 Abril 1912	Madrid.
			13 Abril 1912	Barcelona.
			15 Abril 1912	León.
				Sevilla.



Sente, para ser constituido en la Prisión, por tenerlo así decretado en sumario por hurto. 6376

6705

**RODRIGUEZ LOPEZ, Joaquín;** domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa que se le sigue por desórdenes públicos y daños á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 6378

6706

**ROLDAN SANZ, Juan;** domiciliado últimamente en Lebrija, calle de Sagasta, número 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por estafa: á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 6398

6707

**ROMERO GARCIA, Juan;** natural de Puebla de Guzmán, de treinta y siete años, de oficio tratante, estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, boca regular, barba poblada, color sano, ambulante, fugado de la Cárcel de Tembleque en la noche del 25 de Mayo último, que viste chaqueta y chaleco de pana lisa negra, pantalón de pana rayada color pasa, camisa color nuez, usada, calza botas de una pieza y boina azul; procesado en causa por infidelidad en la custodia de presos y cohecho; comparecerá ante el Juzgado de Lillo, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 6414

6708

**RUBIO LOPEZ, Crisóbal;** vecino de Murcia, calle de las Huertas, 7, hijo de Constanza, natural de Moratilla, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, entendido por Jesús; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal en causa número 204 del 1914. 6373

6709

**SAAVEDRA, Granada,** conocida por *La Graná;* gitana, que vivió últimamente en Badajoz, calle de San Antón, número 57; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para serie notificado auto de su procesamiento y ser constituido en prisión en razón al sumario que se le instruye con otros por expención de moneda falsa con el número 23 del corriente año. 6330

6710

**SAINS PRIETO, María;** natural de Cádiz, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Badajoz; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Badajoz para prestar declaración de inquirir. 6370

6711

**SERRA BORDOY, José María;** natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, para ser reducido á prisión en dicha causa, número 173 de 1915. 6352

6712

**SILVAS AMALLA, Concepción;** natural de Valls, de estado soltera, de dieciocho años, hija de Sebastián y Joaquina; domiciliada últimamente en la barriada de Sans, á campo libre; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 6343

6713

**SAEZ, Enrique;** se cree que su apellido materno es Vilella, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Meljes, 21, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por estafa, en causa número 42 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. 6338

6714

**TARRUELLA Y ESNEL, Vicente;** natural de Barcelona, charlatán ambulante, de cuarenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 6349

6715

**TORO DIAZ, Francisco;** de diecinueve años, hijo de Ricardo y Carmen, estado soltero, profesión marinero, natural y vecino de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 6400

6716

**TORRENTE MARTINEZ, Cosme;** hijo de Diego y Juana, natural del Tabernas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en La Unión (descargador); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, á constituirse en prisión en las Cárcel de dicha capital. 6412

6717

**VALLS, Juan;** de cuarenta á cuarenta y cinco años, estatura alta, delgado, cabello y bigote negros, vistiendo traje pana, sombrero, y calza silencios; domiciliado últimamente en la calle Príncipe Viana, 5, tercero-segunda; procesado por contrabando en causa número 237 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6360

6718

**VARGAS SANTOS, Pedro;** natural de Villanueva de la Serena, de treinta y cuatro años, profesión vendedor, estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, cara redonda y barba poblada, fugado de la Cárcel de Tembleque la noche del 25 de Mayo último, que viste americana lanilla gris, chaleco de pana verde aceituna, pantalón de pana negro, blusa de tela de hilo á rayas azules y blancas y calza alpargatas blancas cerradas; procesado en causa por infidelidad en la custodia de presos y cohecho; comparecerá ante este Juzgado de Lillo, á

prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, en término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 6415

6719

**VELEZ DE LA CRUZ, Eugenio;** natural de Aranda de Duero, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Casto y Josefa; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Almonía. 6402

6720

**VIERA OMS, Miguel;** profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Caspe, número 4; procesado número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6354

6721

**WILLIAMS, John;** natural de Washington, estado soltero, profesión maquina, de sesenta y dos años, hijo de John y de Mary; domiciliado últimamente en Washington; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para ser citado y emplazado en dicha causa. 6577

6722

**ZÁRRAGA Y COBERA, María;** natural de Algorta (Guipúzcoa), hija de Concha y Pilar, estado casada, profesión sus labores, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Portugalita; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6367

6723

**ABOLAFIO LLAMAS, Galán;** natural de Sevelia, partido de Torquemada, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de José y Amelia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 7, posada; procesado por lesiones y hurto, número 159 de este año; comparecerá, en término de ocho días, con arreglo al auto de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en la parte hubiere lugar. 5997

6724

**ALENTORAN BARJOU, José María;** natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 6378

6725

**ALVAREZ BRIGIO, Arturo;** de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5977

6726

**ALVAREZ PEREIRA, Lúcia;** de veintidós años, natural de París; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lillo, á prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa por expención de estado civil. 5994

6727

ALZAMARA, *Angela*; natural de Palma de Mallorca, de setenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5975

6728

AMADOR RODRIGUEZ, *Rafael*; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, castaño, casado, domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5689

6729

AMADOR SANTIAGO, *Bernardo*; natural de Nacimiento, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, castaño, casado; domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5687

6730

AMADOR DE TORRES, *José*; natural de Nacimiento, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, castaño, casado; domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5690

6731

ANDRÉS CASTRILLO, *David*; de treinta años, estado soltero, natural y vecino de Valladolid, profesión tallista, hijo de Juan y Inés; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navarra (Vitoria), con objeto de auxiliarse en su fianza por haber dejado de comparecer en la presencia judicial los días en que fueron señalados al ser puesto en libertad provisional. 5859

6732

ANDRÉS FRANCISCO (a) *Lucio*; natural y vecino de Oñate, partido judicial de Purbañe, habitante en Bañera, Diputación de Arraial, de aquel término; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio á prestar declaración en causa que se le sigue sobre robo de ganado lanar, con el número 15 de 1915, en la que se decretó su prisión. 5633

6733

ANDRÉS, *Elvando*, y Mercedes Carles sus esposas, consortes, naturales de Tortosa, estado casados; domiciliados últimamente en Tarragona; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 5613

6734

AZPAREN CUSNÉ, *Tomás*; hijo de María y de Pedro, natural de Burlada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burlada (Navarra); procesado y penado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aoz, á fin de reducirlo á prisión para que cumpla la pena que le está impuesta. 5945

6735

BARRISHERETA, *Juan Bautista*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Simón y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5974

6736

BAJAULI, *Ramón*; de unos cuarenta y ocho años, profesión industrial, que se decía natural de Avila y residía últimamente en Curtis (Arzúa), de estatura regular, pelo, cejas y ojos rubios, nariz regular, gasta bigote y tiene en la cabeza dos bultos bastante pronunciados; visto blusa de dril claro larga, pantalón de pana castaña á rayas, gorra de paño negro de visera y calza alpargatas; procesado en sumario por estafa á D. Juan García Ferrero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en el término de diez días, á ser notificado del auto de procesamiento, indagado y constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 5694

6737

BARAJAS, *Juan*; natural de Jaén; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 5822

6738

BELLIDO GARCIA, *Rafael*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sevilla, profesión camarero, estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Yuste, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 5824

6739

BLÁ COMAS, *José*; estado casado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde del Asalto, número 75, primero-tercera; procesado por raptó, sumario número 353 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5986

6740

BLAS CAMARASA, *Miguel*; de catorce años, estado soltero, profesión fundidor, vecino de Valencia, y Pedro Baldoví Colom, de veinte años, estado soltero, profesión pulimentador, vecino de Valencia; procesados en causa por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5626

6741

BLASCO BASTÓ, *Ricardo*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 5797

6742

BLAZQUEZ ZAMORA, *José Alejo*; hijo de Alejo y Antonia, natural Jeste, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Letuz; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5852

6743

BOQUET DE REQUESENS, *Pedro*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salmerón, 82, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 5987

6744

BONACHE Y REVERTER, *Antonio*; conocido por Antonio García Medina, natural de Algeciras, vecino de Jalance, de veintidós años, de estado soltero, profesión limpiabotas, cuya residencia última ha sido en Ronda, Sevilla y Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia acordada en sumario que se le sigue por estafa. 5624

6745

BORRÁS Y SIMONET, *Bartolomé*; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Alaró, de estado casado, profesión zapatero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Mahón; procesado en causa sobre injurias y amenazas á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 5669

6746

BRETÓN, *Alberio*; domiciliado últimamente en la calle de Calabria; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 5706

6747

BROTONS LLORET, *Antonio*; natural de Onteniente (Valencia), de estado soltero, profesión ebanista, de quince años, hijo de Gonzalo y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 191, tercero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de Durán. 5979

6748

BURGUETE HERNANDEZ, *Josefa*; de veinte años; natural y vecina de Catarroja, estado soltera, profesión sirvienta; procesada en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5627

6749

CALVO, *Feliciano*, (a) *Maño*; profesión vendedor ambulante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 12, casa de dormir; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5992

6750

CAMPOS BASAGOITIA, *Teodoro*; mayor de edad, estado casado, profesión ajustador mecánico, natural de Bilbao; hijo de José Ramón y Martina; estatura 1,700 metros, pelo y cejas rubio, ojos azules, acostumbraba á vestir traje de pana verdoso; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Villacaryo, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en

auto de la Superioridad, en la causa que se le sigue con el número 57, de 1914, por estafa. 5638

6751

CAMPOS CONTRERAS, *Juan de*; vecino de Sevilla, con cédula de empadronamiento, número 109.440, expedida en 19 de Junio de 1914; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilera de la Frontera, para constituirse en prisión, en la causa que se le sigue por hurto. 5671

6752

CAMPOS GIL, *José*; de cuarenta años hija de Pedro y Damiana, estado casada natural de Barcarrota, vecina de Badajoz; habiendo tenido su domicilio últimamente en la calle de la Costanilla, sin instrucción, ni antecedentes penales, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz y boca regulares, y viste como las gitanas; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para ser reducida á prisión, por la causa seguida en su contra, con el número 56 del corriente año. 5697

6753

CASADO QUERO, *Manuel*; hijo de Juan y Dominga, natural de Lopera, de estado viudo, profesión barbero, de cincuenta y cinco años, estatura más bien alta, grueso, de buen color, ojos azules, nariz y boca regulares, sin dientes en la mandíbula inferior, calvo y bigote canoso, tiene tipo de señorito, viste americana rayada con listas muy estrechas encarnadas, pantalón y chaleco negros, botas enterizas negras, corbata del mismo color y sombrero flexible, color ceniza, con gasa negra; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsificación de firma en unos documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, á fin de notificarle el auto dictado contra el mismo, y recibirle inquisitiva, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 5691

6754

CERDÁ BARDERA, *Vicente*; natural de Castellá (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amposta, número 40, primero-primer; procesado por estafa en causa número 168 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José María Florensa. 5704

6755

COBA, *José de los*; natural de Mataró, de profesión camarero; domiciliado últimamente en la calle Alta de San Pedro, número 4, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 5993

6756

DA SILVA FERNANDEZ, *Antonio*; natural de León, hijo de Bernardo y Dolores, de profesión barbero, de catorce años; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de la presente en los periódicos oficiales, en el Juzgado de Instrucción de Astorga, á fin de manifestar si se conforma ó no con la pena para él pedida por el Ministerio Fiscal en la causa que se le sigue por hurto, con la cual se conformó su defensa, bajo apercibimiento

que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5954

6757

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de un burro entero, ruco claro, de ocho años, alzada mediana, lucero blanco en la frente, y del rabo le faltan dos dedos; otro burro negro, capón, de diez años, alzada regular, rodales blancos en los costillares y un poco abierto de patas, y una pollina de dieciocho meses, con una cicatriz en la nalga izquierda y un lunar blanco en la cruz, careta y rabo pelado, de la propiedad de Manuel Serrano Bedmar, Andrés Martínez y Antonio Lupión Manjón; hecho ocurrido en la noche del 24 al 25 del actual en terrenos de la finca nombrada La Laguna, del término de Baeza; comparecerán, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad. 5960

6758

DESCONOCIDOS, autor ó autores del hurto de una burra de ocho años, alzada 1.30 metros, parda, raza española, y como señas particulares raya de mulo, cicatriz en la pletilla derecha, lunar pelicano costillar izquierda y el hierro F 10 en la cadera izquierda, de la propiedad de Francisco Villa Poza, hecho ocurrido el 19 de Mayo en el sitio La Marota, de este término; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baeza. 5699

6759

DOMINGUEZ FERNANDEZ, *José*, alias *Moguerón*; con residencia en Huelva el 22 de Marzo último, en la calle de Barcelona, Posada de Millán; concurrirá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle de Rábida, número 12, á las diez horas del día 30 de Junio, para prestar declaración en juicio de faltas contra Manuel Mena Rodríguez, por lesiones al carrero Antonio Guillem Iglesias. 6791

6760

DOMINGO VILA, *Juan*; natural de Barcelona, estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Borrell, 45; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5988

6761

Dos ó tres individuos desconocidos que en la mañana del 25 de Septiembre de 1914, en la carretera del Puente de Vallecas agredieron á José María García Expósito, produciéndole lesiones; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en término de seis días, á prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones al José María. 5937

6762

DOVÉ SOLER, *Rafael*; de veintiocho años, hijo de Francisco y Dolores, estado soltero, profesión camarero, natural y vecino de Barcelona, habitante últimamente en la calle de Percejada, número 16; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aleira, en término de veinte días, para su ingreso en las Cárcel de dicho partido, por haberse decretado su prisión provisional por la Superioridad en causa seguida por dicho Juzgado, sobre estafa contra el Dové. 5682

6763

FEDERICO ALCAIDE, *Luis de*; de diecinueve años, de estado soltero, profesión relojero; domiciliado últimamente en Manzanares, calle Trompas; procesado

por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera. 5623

6764

FERNANDEZ SOSA, *Antonio* (a) *Castañilla*; de treinta y cinco años, hijo de Juan y Dolores, de estado soltero, natural de Sevilla, vecino de Isla Cristina, profesión confitero; procesado en causa por allanamiento de morada; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 5957

6765

GALLIVERGA, *Silvio*; natural de Millán, de estado soltero, profesión niqueador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Rocafort (Albergue municipal); procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 5712

6766

GARCIA, *Marlin*; de unos treinta y cinco años, estatura mediana, delgado, bigote y pelo negros, americana y pantalón de lana color azul marino, chaleco también de lana y algo estropeado, pañuelo negro en el cuello, zapatos de trabajador, con clavos en las suelas y algo estropeados; domiciliado últimamente en Cananaja, según dijo, aunque no ha resultado cierto; procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona. 5614

6767

GARCIA BELLON, *José*; natural de Totana, de unos dieciséis años, hijo de José *El Barbero*, conocido por *El Uso*; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Pascual, número 7, segundo, ignorando sus demás circunstancias y actual paradero; procesado en la causa que se instruye con el número 18 del año actual, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Totana, á constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en dicho sumario. 5838

6768

GARCÍA Y GARCÍA, *Antonio*; natural de Salaguan, hijo de Salustiano y María, tipógrafo, de veintiséis años; comparecerá, en término de diez días siguientes á la publicación de la presente en los periódicos oficiales, en este Juzgado, á fin de manifestar si se conforma ó no con la pena para él pedida por el Ministerio Fiscal en la causa que se le sigue por hurto, con la cual se conformó su defensa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5953

6769

GARCÍA GARCÍA, *Tomás* (a) *Pocero*; natural de Ontur, de estado viudo, profesión pocero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Segunda; domiciliado últimamente en las Cuevas Carolinas, número 92, de Benimamet; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 5853

6770

GARCÍA ORDUÑA, *Enrique* (a) *El Bu*



**BARCELONA DE BARCELONA**, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Blasco de Garay, número 5, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Lonja, de Barcelona. 5711

6771

**GARCÍA RUIZ, José** (a) *Pernalos*; hijo de Julián y de Gertrudis, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmasada, para ser constituido en prisión, á disposición de la Audiencia Provincial de Bilbao, como comprendido en el artículo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 5681

6772

**G. ORDANO CRISÓSTO**, *Juanito*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cádiz, Consulado de Italia; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5621

6773

**GENOVECI FUMIO**, *Albano*; natural de Mesina (Sicilia), de estado soltero, profesión mecánico, de cuarenta y ocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número setenta y cinco; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alhambra, Secretaría del Sr. Durán. 5680

6774

**GÓMEZ MUÑOZ**, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle Ruiz-Sor; procesado por intento de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4. 5820

6775

**GÓMEZ VICTORINO**, *José*; de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Benados, número treinta y cinco; procesado por estufa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 5668

6776

**GONZALEZ CRISTOBAL**, *Aurelio*; natural de Lasres, hijo de Emeterio y María, estado casado, profesión industrial de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 5696

6777

**GONZALEZ GILA**, *Rafael*; concebido por Rafael Miguel, de veinticinco años, hijo de Antonio y Antonia, estado soltero, natural de Montero, vecino de Nerva, de estado casado; procesado en causa por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, para responder de los cargos que le resultan, con apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5656

6778

**GONZALEZ LOPEZ**, *Francisco* (a) *La Jaca ó El Malagano*; natural de Almagro, hijo de Francisco y María, de estado soltero, profesión albaillo, de cincuenta años; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4, á ser constituido en prisión, decretada por la Sección primera de esta Audiencia, en sumario por hurto, bajo la prevención de que, caso de no comparecer, le pararán los perjuicios que haya lugar. 5823

6779

**GONZALEZ PEREZ**, *Fernando*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de dieciséis á dieciocho años, hijo de Federico y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5682

6780

**GUILLEN IGLESIA**, *Antonio*; natural y vecino de Sevilla, hijo de Luciano y Aurora, de diecinueve años, carrero; que el día 22 de Marzo último se encontraba en esta ciudad de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle de Rávida, número 12, á las diez del día 30 del corriente mes de Junio, para la celebración de juicio de faltas por lesiones al mismo, contra Manuel Mena Rodríguez, apercibido de que, su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6700

6781

**HARO CRTIZ**, *José de*, natural de Sevilla, de estado casado, profesión impresor, de sesenta y cuatro años, hijo de Antonio y Antonia, vecino de Jerez de la Frontera, calle-plaza San Marcos, número 2; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estufa; comparecerá en sumario número 2 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en sentencia del 3 de Noviembre de 1913, por la Audiencia Provincial de Cádiz. 5641

6782

**HERNAN TOBALINA**, *Victoriano*; natural de Villaseca (Sevilla), hijo de Gabino y María, de estado soltero, profesión ayudante de cocina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 5715

6783

**JIMÉNEZ MULERO**, *José* (a) *Belarín*; natural de Alhauria (Murcia), de estado casado, profesión pastor, de sesenta años; domiciliado últimamente en Totana, de donde desapareció hace algunos meses en busca de trabajo; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, á constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en la referida causa, que es la señalada con el número 5 del año actual. 5689

6784

**KRESLAVISKI**, *Eleanisao*; natural de Varsovia (Rusia), hijo de Eleanisao y María, de estado soltero, profesión mecánico óptico, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Ledesma, 2.º cuarto; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 5997

6785

**LINCOLN BARBERÁN**, *Miguel*, conocido por Marcelino Miguel Barberán, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años, hijo de Marcelino y Petra; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arenas, número 4, primero; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 5971

6786

**LLANAS NAPOLEÓN**, *Fernando*; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, á fin de notificarle que por auto de 23 de Abril último, dictado por la Sección segunda de la Audiencia Provincial, se ha declarado remida la pena que de dos meses y un día de arresto mayor, le fué impuesta en sentencia de 19 de Marzo de 1912, en méritos del sumario número 58 de 1911, sobre lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 5615

6787

**LLASI VÑAS**, *Manuel*; natural de Tortosa, de estado casado, de cuarenta y cinco años; desahiliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto á Anselmo Vilos; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 5988

6788

**LLOPIS BORI**, *Ramón*; hijo de Ramón y de Gracia, natural de Valencia, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años; penado por el delito de estufa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arriba, número 7; se constituirá en prisión para sufrir la pena impuesta, ó comparecerá en el Juzgado del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 5629

6789

**MANAU BUSQUETS**, *Narciso*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Salvador y Josef; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Rosal, número 44, tienda; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 5732

6790

**MAÑOSA Y RUSIÑOL**, *Antonio*; natural de San Esteban de Castellar (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 5991

6791

**MARTINEZ ABAD**, *Francisco*; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Roque, número 6; procesado por hurto en causa del Juzgado de Cádiz; comparecerá, en término de quince días, ante la Cárcel de esta ciudad, para asistir al juicio de referida causa. 5669

6792

**MARZÁN ARANA**, *Luis*; hijo de José y

Serafina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para cumplir la pena de cinco días de arresto menor que se le impone por la falta en causa seguida en dicho Juzgado con el número 91 de 1904, por lesiones. 5819

6793

MASPLÁ SURIÑACH, José; natural de Aviño, estado casado, profesión arriero, de treinta y un años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Valls, número 5, de la villa de Ripoll; procesado por causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada. 5825

6794

MELCHOR (a) El Tuerto; profesión carretero, de unos treinta y dos años; domiciliado últimamente en el camino de Jesús; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel Celular de dicha ciudad. 5856

6795

MIJE, Juan; vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la plaza de Morales, número 8; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 5827

6796

MILANS PIÑOS, Arturo; natural de Carmona, hijo de Antonio y Eulalia, vecino de dicho pueblo, calle de las Puercas, número 29, soltero, profesión industrial, de veintisiete años; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), á fin de ser constituido en prisión decretada por la Superioridad, en el rollo de la causa que se le sigue por defraudación á la Hacienda pública, bajo prevención de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios que haya lugar. 5825

6797

MIRET PARELLADA, Enrique; natural de Villafranca del Panadés, estado soltero, profesión *chauffeur*, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5976

6798

MONTEIRO PAZ, Andrés; domiciliado últimamente en la parroquia de San Salvador de Villezas, Ayuntamiento de Paderne, de este partido judicial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, para ser notificado con un auto dictado en causa del mismo por lesiones, en que se le declara de aplicación los beneficios de la ley de Condena condicional de 17 de Marzo de 1909, bajo apercibimiento que, de no comparecer y no excusar debidamente la falta de no concurrencia, se dejará sin efecto la suspensión de la condena que le fué impuesta, y se procederá desde luego á ejecutarla. 5995

6799

MONTENEGRO HERNÁNDEZ, Fernando; hijo de Francisco y María, natural de Valverde, profesión vaquero, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado

últimamente en Sevilla, calle de Oriente, número 61; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Angel Baranco. 5821

6800

MORADELL ARMENGOL, Carmen; natural de Vilajuiga, de estado casada, profesión planchadora, de treinta y ocho años, hija de Angel y Catalina; domiciliada últimamente en la calle de Montserrat, número 16, tercero-primerá; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Marazanas, al objeto de notificarle el auto de prisión contra la misma dictado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 5972

6801

MORALES GARCÍA, José; natural de Méjico, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 6, cuarto-segunda; procesado por hurto, causa número 159 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría de D. José María Morensa. 5705

6802

MORALES TRUJILLO, Antonio; natural de Villanueva del Arzobispo; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 5936

6803

MORENO AMADOR, Antonio; natural de Nacimiento, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, castellano nuevo; domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5958

6804

MORENO MORENO, Luis; hijo de José y Dorothea, natural de Torres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad; apercibido, que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 5962

6805

MORO GONZÁLEZ, Pablo; natural de Almendralejo, vendedor ambulante, de veintiocho años, rubio, de buena estatura, con una cicatriz en el carrillo derecho, y viste blusa larga oscura, sombrero negro, pantalón de pana y alpargatas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 5486

6806

MUELA PUJOL, Alejandro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de José y Josefá; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Port, número 123, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 5981

6807

ORTIZ ANDRÉS, Emilio; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ribera, número 16, bajo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5628

6808

OSUNA SANCHEZ, Gabriel; de veintiocho años, estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Herrera (Sevilla); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba) y á constituirse en prisión. 5935

6809

PAREDES Y DELGADO, Pablo; natural de Beziers (Francia); estado casado, profesión hojalatero, de veintiseis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 5714

6810

PASCUAL DEL RIQUELME Y ALCAZAR, Luis; natural de Murcia; estado casado, profesión empleado, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cende del Asalto, número 52, tercero; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 5999

6811

PEREZ, Antonio; hijo de María; natural de Viana (Portugal); de estado soltero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Viana; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante esta Sala de Audiencia, á constituirse en prisión contra el decretado en el sumario que sigue el Juzgado de instrucción de Tuy. 5841

6812

PEREZ CRUZ, Antonio; natural de Barcelona; estado soltero, profesión zapatero, de treinta y seis á treinta y ocho años; hijo de Jacinto y Margarita; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5973

6813

PERIS BLASCO, Jesús; hijo de Lorenzo y Encarnación, natural de Paterna (Moncada), de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Paseo Cruz Cubierta, patio carbonero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 5989

6814

PRAT JOAQUIN, Francisco; de dieciocho años, de estado soltero; domiciliado últimamente en San Juan (Gerona); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Utrera. 5622

6815

PRAT SALARICH, José; natural de Vich, de estado soltero, profesión curtidor, de diecisiete años, hijo de Ramón y Micaela; domiciliado últimamente en

Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5984

6816

PUJOL BARNEDA, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Cristóbal y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5710

6817

PUJOL BUSOM, *José*; natural de Pobla de Granadella, de estado viudo, profesión revendedor de billar, de cincuenta y ocho años, hijo de Ramón y María; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de cumplir la pena impuesta bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 5969

6818

PIBAS ALMASQUÉ, *Trinidad*; natural de Manresa, de estado casada, profesión vendedora, de treinta años, hija de José y Teresa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 82, quinto-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 5708

6819

RODRIGUEZ Y BARRANCO, *Antonio José Guillermo (a) Ronchilla*; de cuarenta y dos años, hijo de José y Facunda, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Alcaudete, cuyo paradero se ignora; comparecerá, dentro de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para ser reducido á prisión en sumario que se le sigue por estafa. 5925

6820

RODRIGUEZ GOMEZ, *Juan*; natural de Almería, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho á treinta años, según relación facultativa, hijo de José é Isabel, cuyo domicilio se ignora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de extinguir la condena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 5970

6821

ROMERO CASTRO, *Antonio (a) Ni*; hijo de Sixto y Dolores, de veintidós años, natural y vecino de Andújar; domiciliado en la calle de Navarro, profesión tratante de estado soltero, sin instrucción ni antecedentes, cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión, acordada en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5848

6822

RUBIO FERNANDEZ, *Francisco*; de treinta y siete años, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, y Manuel Rubio Vázquez, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y María Teresa, de estado soltero, ambos naturales y vecinos de Gudarque (Murcia), profesión jornalero; residentes últimamente en Pobla de

Segur; procesados por el delito de infracción de la ley de Pesca, como comprendidos en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; se constituirán de rejas á dentro en las Cárcelas de Tromp, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y responder de los cargos que les resultan en el referido sumario, y por el cual se encontraban en libertad provisional. 5617

6823

RUIZ BERLANGA, *Benito (a) Charapínco*; hijo de Eusebio y Rosa, natural de Camporrobles (Roquena), estado soltero, profesión fundidor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 6, primero-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 5828

6824

RUIZ GIL, *Salvador*; de dieciocho años, hijo de Alonso y María, natural de Benadid, partido judicial de Gaucín (Málaga), vecino de Villamartin, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, á constituirse en prisión, por estar decretada en la causa número 37, de 1914, sobre hurto de una chiva á Juan Fernández Gómez. 5948

6825

RUIZ GIL, *Salvador*; natural de Benadid, hijo de Alonso y de María, vecino de Villamartin, de dieciocho años, estado soltero, profesión del campo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para hacerle saber la petición Fiscal en la causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 5949

6826

SALMERON CRUZ, *Nicolás*; hijo de Nicolás y María, natural de Berja, estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5942

6827

SAN SEGUNDO CASILLAS, *Daniel*; de treinta y cuatro años, profesión carpintero, estatura regular, delgado, con bigote, viste pantalón pana color tierra y peliza verdosa gorra y botas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 5945

6828

SANCHEZ PICÓ, *Manuel*; de veintiséis años, de estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Ibi (Alicante), calle de San Blas, número 28, hijo de Francisco y Francisca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, á fin de constituirse en prisión provisional. 5674

6829

SANS, *José*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio Abad, número 17, primero-primer; procesado por estafa, sumario número 353 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 5985

6820

SANTAMARIA EXPOSITO, *Leoncio*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, con instrucción; domiciliado últimamente en Medina de Pomar, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, cara ancha, de estatura 1,545 metros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, para constituirse en prisión, por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 82 de 1914, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5629

6831

SEGRELLES ALBERT, *Salvador*; natural de Albaida, de estado soltero, profesión viajante, de veintisiete años, alto, moreno, pelo negro, delgado, aunque de complexión robusta, usa bigote negro de guías largas, mellado de un diente, viste decentemente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, para constituirse en prisión, por causa en que se halla procesado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5675

6832

SERRANO, *Miguel*; de estado soltero, profesión pescador, de unos treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, número 13, primero-primer; procesado por contrabando de tabaco, en sumario número 483 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 5708

6833

SERRANO RUIZ, *Timoteo*; de treinta y tres años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Puente Genil; procesado, en unión de otros, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, á constituirse en prisión por dicha causa. 5673

6834

SERRANO SANZ, *Joaquín*; Rubén Pérez Larcos, José Lázaro Gracia y Francisco Avellanón Cuellar; de estado solteros, profesión jornaleros, de dieciocho, diecinueve, dieciocho y diecisiete años, respectivamente; domiciliados últimamente en la calle Condal, 12, tercero-segunda; procesados por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, por estafa en causa número 68; comparecerán, en término de diez días, ante dicho Juzgado, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 5709

6835

SOBRINO Y LÁZARO, *Francisco*; profesión barquillero; domiciliado últimamente en Carrión de Calatrava; procesado por rifa fraudulenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 5683

6836

SOLÉ GABARDOS, *José*; natural de Castellet, estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años, hijo de Magín y Rosaña; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; com-



parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de cumplir la condena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, si no lo verifica.

5701

6837

TEJERA, Manuel; vecino de Sevilla. domiciliado últimamente en la calle de Sorda, número 12; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

5828

6838

Un sujeto llamado Carrión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

5855

6839

Un sujeto llamado Sabateret; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

5854

6840

VALERO RUIZ MIGUEL, Raimundo; natural de Calasparra, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Letur, hijo de Antonio y Josefa; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

5851

6841

VALLS FABRÉS, Juan; natural de Castell Vell, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona.

5983

6842

VARGAS SANTOS DE MORCE, Juan; que dice tiene su domicilio en Don Benito, Arroyazo, 27, y que, según manifestó se dirigía a Zafra el día 22 de Septiembre último, de estatura regular, grueso, moreno; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedralejo para notificarle el auto de procesamiento, dictado en el sumario que con motivo de expresado hecho, se instruye bajo el número 118 de 1914, recibirla declaración indagatoria y constituirlo en prisión provisional que ha sido decretada, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde; interesándose de todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y captura de dicho procesado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, poniendo, caso de ser habido en esta ciudad, á disposición de dicho Juzgado.

5684

6843

VAZQUEZ NIETO, Adrián; de veintitrés años, hijo de Álvaro y Luisa, de estado soltero, profesión banquero, natural y domiciliado en Valladolid; procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte de España, se le cita y llama para que, en el término de diez días, se presente en el Juzgado en calidad de preso provisionalmente; bajo apercibimiento, que, en otro

caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

5998

6844

VIGO ZAMORA, Tirso; hijo adoptivo natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado á responder de las resultas de dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

9693

6845

VILADEVALL OLEÚ, Joaquín; natural de Masnou (Mataró), de estado soltero, profesión lampista, de diecinueve años, hijo de Pedro y Consuelo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, secretaria del Sr. Durán.

5978 bis

### Juzgados de Primera Instancia.

#### BAEZA

En causa sobre muerte del joven Antolin Garcia Ramirez, de catorce años, natural de Pozo Hondo, vecino de Albacete, calle de Tejares, número 26, por haber sido arrollado por un tren en la estación de Menjibar la Vieja, en la noche del 27 de Mayo último, se ha acordado citar por cédula y término de cinco días, contados desde la publicación de la presente al padre del interfecto, cuyo nombre y paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Baeza, para ofrecerle las acciones de ley.

Y para que le sirva de citación en forma, bajo los apercibimientos legales, expido y firmo la presente en Baeza, á 16 de Junio de 1915.—El Secretario, Francisco Garcia.

JO—6752

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador Borasaluze, á nombre de D. Esteban A. de Aclilona, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, la finca denominada Articuza, sita en el distrito municipal de la villa de Goizueta, provincia de Navarra, con todos sus pertenecidos anexos y dependientes de ella, con inclusión del ferrocarril, desde el punto de Elama hasta la estación de Rentería, con todo su material móvil, fijo y estaciones, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de 750.080 pesetas con 63 céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ledesma, piso primero, izquierda; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente sobre la mesa del Juzgado ó en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo enterarse el que desee más pormenores, en la Secretaría de D. Adolfo de Arriaga, en la que se hallan los autos de manifiesto, expresándose así

bien que los títulos de propiedad, en la forma que ha sido posible suplirlos por certificación del Registro, estarán igualmente de manifiesto en dicha Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningún otro, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Bilbao á 1.º de Julio de 1915. Felipe Fernández de Quirós.—Audiencia, P. S.—Alfredo Bárcena. X—1132

#### CANGAS DE TINEO

D. César Camargo Marín, Juez de primera instancia del partido de Cangas de Tineo.

Hago público: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mérito, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: «En la villa de Cangas de Tineo, á 16 de Junio de 1915

«Vistos por el Sr. D. César Camargo Marín, Juez de primera instancia del partido, los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco Alvarez Uria, como defensor judicial de los menores Benito, Balbina Natividad, José Raimundo, Gumersindo y Antonio Alvarez López, vecinos de Monasterio de Hermo, en este Concejo—óidos de pobre—defendidos por el Letrado D. José Alvarez del Valle, contra la madre de los menores D.ª Elvira López Sierra, viuda, mayor de edad, vecina de Monasterio de Hermo, ausente, de ignorado paradero, sobre privación á la misma D.ª Elvira de la patria potestad sobre sus hijos, y del usufructo y administración de los bienes que pertenecen ó pertenezcan á sus expresados hijos, así como del derecho que le concede el artículo 834 del Código Civil, y de cualquier otro que pudiera corresponderle en la herencia de su difunto marido D. Antonio Alvarez Cosmen, é indigna de sucederle; nulidad y en su caso rescindida y sin valor la partición de los bienes quedados á la muerte del D. Antonio, practicada en Gijón en 16 de Julio de 1913, y sobre prodigalidad de la Doña Elvira López, prohibiéndole para lo sucesivo el ejercicio de todos los actos emanados del dominio, representada por los Estrados del Juzgado, y además, en lo que se refiere á la declaración de prodigalidad por el representante del Ministerio Fiscal, en este partido, que ha sido parte en el juicio; y

«Fallo, que debo declarar y declaro á D.ª Elvira López Sierra privada de la patria potestad sobre sus hijos Benito, Balbina Natividad, José Raimundo, Gumersindo y Antonio Alvarez López, y asimismo del usufructo y de todos cuantos derechos pudiera ejercitar en los bienes de éstos:

«Rescindida por lesión la referida partición protocolizada en Gijón por el Notario D. José Buixó Monserrá, en 1.º de Agosto de 1913, pudiendo la demandada optar entre indemnizar el daño causado ó consentir en que se haga nueva partición. Se respetan á la D.ª Elvira los derechos que le concede el artículo 831 del Código Civil, por no estimarse la causa de incapacidad para suceder, á que en la demanda se alude, pero sólo en cuanto á su derecho á percibir la cuota usufructuaria que dicho artículo le concede, y entendiéndose limitada su capacidad por la declaración de prodigalidad, que se hace en este mismo fallo. Por último, se

... a la D.<sup>a</sup> Elvira López... en lo sucesivo el... los actos emanados del... el tutor que al efectuar... debiendo ser consultado... familia en los casos 4.<sup>o</sup> al... Código Ci... en que la Ley lo... se imponen las costas de...

... sentencia definitiva... pronuncio, mando y...

... notificación del... parte dispositiva que... de la sentencia de 16... rebelde doña... desde el si... de la publicación del... de Madrid, y de... en el Boletín Oficial de esta... en Cangas de Tineo... de 1915.—César Camargo.—El Secretario, José González y Pérez.

JC-201

CERREROS

... Juez de... villa y su partido.

... hago saber: Que... del sitio... de Pinaros, al... de Pinaros, Ma... una yegua de las se...

... 134, capa casta... lunares en el... con la marca del... a 5, en la nalga izquierda.

... instruyo con tal motivo... por medio del... y mand... de la Policía judicial... a la busca de dicho... y a su detención y conduc... en unión de las per... se hallaren, á no ser... su legítima ad...

... 17 de Junio de 1915.—Miguel... 6777

COIMENAR VIEJO

... providencia dictada con... por el Sr. D. Acacio... Juez de primera... villa y su partido, en el... Administración dima... de que se si... de D.<sup>a</sup> Rosa de C... que fué de Hortale... venta en pública subas... doble y simultánea... que correspondía... del 25 por 100 de... de tipo para la pri... en el precio de pe... siguiente:

... en la Travestía... número 3, perteneciente... lindas por la me... con la casa nú... Palaez; por la iz... de la Iglesia parro... y por el testero, con... de Santa Isabel.

... se ha señalado el día... de su ma... y en el que corres... por me... en el Bo... GACETA DE MA... de Aduanas, previnién... de propiedad de dicha... de manifiesto en la... para que pue-

dan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse, no teniendo derecho á exigir ningunos otros; que para tomar parte en la misma han de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, siendo forzosamente admisibles las posturas que se hagan, siempre que cubran el tipo de las 63.750 pesetas; y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Coimemar Viejo, 24 de Junio de 1915.—El Secretario, P. H.: Mariano Guardiola. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Acacio Charrin y Martín-Veña.

JC-202

GETAFE

El señor Juez de primera instancia de este partido de Getafe, por providencia de 5 del actual, ha admitido la demanda incidental formulada á nombre de doña Isabela Gómez-Platero y Muñoz, sobre defensa por pobre para litigar en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía contra su marido D. Eugenio Deleyto Cervera, sobre prodigalidad de éste, de la que se da traslado al mismo y al señor Abogado del Estado, y en su virtud se emplaza á aquél, cuyo paradero se ignora, por medio de la presente, para que dentro de nueve días comparezca y al conteste, previniéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, la expido en Getafe á 8 de Junio de 1915.—El Secretario, Licenciado Francisco Guillén.

JC-203

LERMA

En la demanda ejecutiva hipotecaria presentada por el Procurador D. Cleto Merino, ante este Juzgado de primera instancia, en nombre de D. Luis López Salvatela, vecino de Revilla Cabriada, contra los hijos y herederos del finado, Francisco Palomero Crespo, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez señor Henche.—Lerma, 25 de Junio de 1915.—Por presentado en este día el anterior escrito, en el que el Procurador Merino, ejercitando la acción real hipotecaria, entabla demanda ejecutiva en nombre de D. Luis López Salvatela, contra los hijos y herederos del finado deudor, D. Francisco Palomero Crespo, se tiene por parte á dicho Procurador en nombre de quien comparece, se admite referido escrito, toda vez que se acompañan al mismo los documentos á que se refieren los números 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se trata de una deuda líquida exigible por haber cumplido el plazo del pago y contiene la demanda la protesta de abonar justos y legítimos pagos, y de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo, mediante á que se justifica documentalmente la defunción del deudor Francisco Palomero, y á que se desconoce el actual paradero de los hijos y herederos del mismo, hágase á éstos el requerimiento de pago que exige el número 3.<sup>o</sup> de repetida regla 3.<sup>a</sup> por medio de edicto fijado en el sitio de costumbre de este Juzgado, é insertándose también en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y en cuanto al otrosí, devuélvase á referido Procu-

radar el poder presentado, dejando á continuación testimonio literal del mismo.

«Así lo mando y firma S. S.<sup>a</sup> doy fe.—Vicente Henche.—Ante mí, Francisco Fernández.»

Y en cumplimiento de lo acordado en la providencia preinserta, se requiere por medio de la presente cédula á los hijos y herederos del deudor Francisco Palomero Crespo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en los periódicos oficiales, satisfagan la cantidad de 750 pesetas de principal, 240 pesetas más, por razón de intereses vencidos de cuatro años, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Lerma, 25 de Junio de 1915.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

X-1463

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 14 del actual, por el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, en causa seguida por desacato, contra Pedro Pascual Coucin Morales y otros, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción á tipo, las fincas siguientes:

Un campo en la partida Mas de Ambrosio, de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida, existiendo en el mismo un corral para encerrar ganado; valorada en 2.100 pesetas.

Otro campo en la misma partida que el anterior, de cabida una hectárea 14 áreas y 42 centiáreas; en 783 pesetas 75 céntimos; y

Otro campo en la partida Castillo, de cabida una hectárea 52 áreas y 56 centiáreas, en 986 pesetas 25 céntimos; situados todos ellos en término de Obon (Terral).

Para cuyo acto del remate que habrá de tener lugar en este Juzgado y en el de Montalbán, se ha señalado el día 17 de Julio próximo, á las diez de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 10 por 100, por lo menos, del precio; que los documentos privados y títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en aquel acto; debiendo los licitadores conformarse con dicha licitación sin que tengan derecho á exigir otros, y que si resultasen dos posturas iguales se abrirá entre los rematantes una nueva licitación ante este Juzgado.

Madrid, 17 de Junio de 1915.—Félix Jarrabo.—El Secretario, José Dalmáu.

JC-204

MALAGA—MERCED

Por la presente y á virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad, en providencia de 13 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se siguen á instancia del señor Abogado del Estado, contra D. Ruperto Heatón y otros, sobre reivindicación de terrenos, que destinados á campo de tiro, están situados en las playas de San Andrés, de esta capital, se cita por segunda vez al demandado D. Eduardo Briales Utrera, cuyo actual domicilio no consta, para que dentro del término de cinco días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se persone de nuevo en los expresados autos, bajo apercibimiento que,

de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Málaga, 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, P. S., Manuel Reyes.

JO—204 bis

#### MATARÓ

D. Rafael Vives Gargallo, Juez de primera instancia de Mataró y su partido.

Hago saber: Que por D. José Manuel Triana y Mederos, que ha venido desempeñando desde el día 29 de Mayo de 1903 hasta el día 6 de Febrero último, el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, y anteriormente lo había ejercido en Quiroga, Miranda de Ebro, Bilbao, Inca, Pinar del Río, Habana y Alcalá de Henares, se ha presentado escrito solicitando la devolución de la fianza que tiene hecha en papel del Estado y metálico en la Caja General de Depósitos, por la suma total de 5.000 pesetas.

Lo que se anuncia por el presente edicto, á fin de que, dentro del plazo de tres meses, contaderos desde su inserción en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, puedan formularse por los interesados todas las acciones que tuvieran que deducir contra el nombrado D. José Manuel Triana y Mederos, por actos realizados en el ejercicio de su cargo de Registrador; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en la ciudad de Mataró á 21 de Junio de 1915.—Rafael Vives.—P. M. de Su Señoría, L. Francisco Maldonado.

JO—7324

#### MEDINACELI

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de los efectos que al final se expresarán, pertenecientes á Agustín Bartolomé Sicles, residente en el pueblo de Illo, que le fueron sustraídos del almacén de su propiedad y que tiene instalado en la estación del ferrocarril de Miño de Medina en la noche del día 5 de este mes, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por robo.

#### Efectos sustraídos.

Cinco docenas de alpargatas de todas clases.

Dieciséis libras de chocolate, y

Diez pesetas en metálico.

Dado en Medinaceli á 10 de Junio de 1915.—José A. Carro.—El Secretario, Félix Segovia.

JO—6806

#### MORÓN

D. Santos Cuetio y Rui-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías de Manuel Barrera Naranjo y otro, en la noche del 12 al 13 del actual, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y

Agentes, procedan á la busca y ocupación de una muía carbonera de diez años, alzada 1,50 metros, castaña oscura, herrada en la cadera izquierda, con 180 en la nalga izquierda, hierro de El Fénix en la derecha, con una O mayúscula, y además en la izquierda con el hierro de la sociedad La Agrícola Española, y un burro de menos de año, rucio, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 17 de Junio de 1915.—Santos Cuetio.—El Secretario, José Delgado.

JO—6810

#### SANTANDER—OESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, en providencia del día de ayer, recaída á escrito de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de 5.500 pesetas, instado por el Procurador D. Adolfo Santos Ruano, en nombre de D. Federico de la Lastra Mendizábal, contra D. Ruperto del Río Peña, D.<sup>a</sup> Adelaida, D.<sup>a</sup> Josefa y D. Manuel del Río Quintero y D. Casimiro, D. Carlos y D. Alberto Almiñaque Quintero, tiene acordado se emplace por segunda vez á estos demandados en la forma misma en que se hizo el primer emplazamiento, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma en aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero.

Y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para emplazamiento de los demandados, bajo apercibimiento á éstos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar, expido la presente en Santander á 24 de Junio de 1915. El Secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

X—1461

#### TAMARITE

D. Miguel Palacios Cabello, Juez municipal, encargado del Juzgado de primera instancia é instrucción de la villa y partido de Tamarite, por vacante del propietario.

Por el presente, y conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, Real orden aclaratoria de 20 de Junio siguiente y Real orden de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1908, se cita, llama y emplaza, por término de treinta días, desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, á los parientes de la alienada María Rabal Cases, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, natural de Tamarite, provincia de Huesca, á fin de que comparezcan en este Juzgado, á exponer lo que tengan por conveniente sobre la reclusión definitiva de la misma en un Manicomio, según lo tiene interesado su hijo Agustín Lanáu Rabal, á instancia de la Dirección de Beneficencia provincial de la referida ciudad de Huesca, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Tamarite á 23 de Junio de 1915.—Miguel Palacios.—P. S. M., Francisco Pujol, Oficial habilitado.

JO—7423

D. Miguel Palacios Cabello, Juez municipal de esta villa de Tamarite, en funciones de primera instancia é instrucción de la misma y su partido por vacante del propietario.

Por el presente, y conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, Real orden aclaratoria de 20 de Junio siguiente y Real orden de 1.<sup>o</sup> de

Junio de 1908, cito, llamo y emplazo, por término de treinta días, á contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á todos los parientes del alienado Agustín Fort Torres, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Camporrellis, para que comparezcan ante este Juzgado en el expediente de oficio que me hallo instruyendo, á exponer lo que tenga por conveniente en contra de la reclusión definitiva del demente de referencia, solicitada por la Dirección de Beneficencia provincial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Tamarite á 30 de Junio de 1915.—El Juez, Miguel Palacios.—El Secretario habilitado, Francisco Pujol.

JO—7422

#### TORDESILLAS

D. Julio González Barbillo, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. Valerico Cantalapiedra, Mayordomo, en nombre y con poder de D. Tomás Maza Regil, vecino de Valladolid, contra D.<sup>a</sup> Sandalia Hernández Milán, de esta vecindad, por sí y como representante legal de su hijo menor de edad, Cipriano Rodríguez Hernández, y contra Esteban, Saturnino, Aurelio, Ascensión, Fausta y Emilio Rodríguez Hernández, la Fausta casada con Felipe Alfageme Rodríguez, hijos de la D.<sup>a</sup> Sandalia vecinos de esta villa, excepto el Emilio, que es de ignorado paradero, todos como herederos de D. Mariano Rodríguez Hernández, sobre pago de 6.000 pesetas que adeudan al referido D. Tomás Maza Regil, y que éste satisfizo á D. Juan Trueba, vecino también de Valladolid, con el consentimiento expreso del D. Mariano Rodríguez Blanco, quien debía la mencionada suma al D. Juan, según aparece de la escritura pública de confesión de crédito y constitución de hipoteca que fué otorgada en precitada ciudad, por el D. Mariano y su esposa la D.<sup>a</sup> Sandalia, á favor del D. Tomás en 14 de Octubre de 1908, ante el Notario D. Luis Ruiz de Huidobro, en cuyos autos, con fecha 12 de Abril último, y en virtud de lo mandado en el auto de 9 del mismo mes, en que se despachó la ejecución, se embargaron para atender al pago del principal y de las costas causadas y que se causen calculadas en 2.500 pesetas, bienes inmuebles que son de la pertenencia del Emilio Rodríguez Hernández, y de los mencionados deudores como herederos de don Mariano Rodríguez Blanco, á cuyo Emilio Rodríguez Hernández, por ser de domicilio desconocido, no se le ha requerido de pago, ni se le ha hecho saber el embargo, y á instancia del actor, por providencia de 3 del actual, he acordado se expida el presente edicto, por el que se cita de remate al prenombrado Emilio Rodríguez Hernández, de paradero ignorado como queda dicho, al que se le concede el término de nueve días desde el siguiente al en que aparezca la publicación en la GACETA DE MADRID, para que, y en el concepto antes indicado, se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere.

Dado en Tordesillas á 5 de Julio de 1915.—Julio González.—El Secretario, José Armesto.

X—1460

## Juzgados municipales.

## VILLASECA DE HENARES

El Sr. Juez municipal de esta villa, por auto de esta fecha, ha acordado la citación de Raimundo Castejón Alonso, natural de Godojos y vecino de Madrid, de oficio albañil, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado municipal, sito en la plaza de la Constitución, el día 18 del corriente mes, a las dos de la tarde, para la celebración del correspondiente juicio de faltas contra el mismo, por uso de armas de caza sin licencia á virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Matillas, bajo la responsabilidad que establece el artículo 956 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Villaseca de Henares, 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, Miguel Robledo.—  
M.º B.º: El Juez municipal, Manuel Manso.  
JO—6326

## Jurisdicción de Marina.

## TARRAGONA

D. Juan Font López, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Juez de instrucción de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo inscrito del Trozo de la Capital, folio 15 de 1915, Agustín Cabrero Baldirá, hijo de José y María, natural y vecino de esta ciudad, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este Puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tarragona, 28 de Mayo de 1915.—Juan Font.—El Secretario, Antonio Ribot.  
JM—3841

## VILLAGARCIA

D. Juan Cordero Bellido, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se sigue por este Juzgado por el hallazgo en el mar, á cuatro millas al Sur de la isla de Sálvora, de cuatro barriles conteniendo aceite de brea de hulla.

Por el presente cito y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los citados barriles, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia, periódicos locales y distritos de esta provincia marítima, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, con los documentos necesarios para justificar su derecho.

Villagarcía, 31 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Juan Cordero.

JM—3613